DAMASO CENTENO
Redactor

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

EL DEMÓCRATA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA

En la ciudad	25	pesos m|c.
En el Interior	35	» »
» » Exterior	40	» »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
Oficina: Perú 143

SUMARIO

El Cepo
Porque?
Actos oficiales
Telegramas
Tribunales
Quiebra
Exposicion Continental
Efectos del huracan
Informes
Datos escolares
La Bolsa
Espectáculos
Venta de propiedades
Inhumaciones
Album al Dr. Irigoyen
Cosas diversas
Legislatura de la Provincia

EL CEPO

Vamos; decididamente los mazhorqueros no estamos en carácter.

Hemos perdido aquellos instintos sanguinarios que hicieron tan temible nuestra bandera, y nos ha dado por la humanidad, por el respeto á la dignidad del hombre y por otras cuantas zarandajas por el estilo.

De tal manera hemos olvidado nuestros hábitos y costumbres, y de tal modo nos hemos puesto al servicio de la libertad, que los mismos partidos en que parecia radicado el monopolio del progreso, los únicos capaces de garantizar la existencia de cuanto de sagrado y respetable existe en el país, se sienten como avergonzados al ver que los nuestros, puestos en el poder, han hecho en pocos meses lo que ellos no supieron ó no quisieron hacer en los muchos años que llevaron, en la Provincia, las riendas del Gobierno.

En el estranjero, donde no nos conocen al dedillo como aquí nos conocemos unos á otros, aquellos que sigan con interés las publicaciones de la prensa diaria de Buenos Aires, nos van á tomar por liberales y hombres de empuje en cuanto se refiere al fomento del progreso moral y material del pais.

De una plumada, nuestro Gobierno, el Gobierno de los mazhorqueros, que, segun los liberales tradicionalistas, estaba dispuesto á reproducir las sangrientas escenas del año 40, ha abolido el uso del cepo que estuvo muy en voga allá por los años anteriores á 1870, cuando mandaban los regeneradores de la patria; regeneradores en el bello sentido de la palabra se entiende; porque nosotros somos regeneradores á la pata la llana.

El doctor Rocha, descendiente, políticamente hablando, del tirano Rosas, segun lo tiene probado y reprobado la Santa Madre Iglesia de la calle de San Martin, ha caido en la aberracion de creer que los ciudadanos no deben ser maltratados, aun cuando hayan cometido los crímenes mas atroces, y apoyado en esa creencia que le ha imbuido el contaminador siglo en que vivimos, ha declarado que el uso del cepo es una reminiscencia de doctrinas condenadas por el progreso, y en consecuencia ha ordenado que todas las Municipalidades de campaña procedan al arreglo de cárceles seguras y sanas, donde los detenidos no puedan ser mortificados por falta de condiciones higiénicas ú otra cualquiera circunstancia; cárceles que por sí solas ofrezcan suficiente seguridad á la retencion de los presos; ó item mas, ha ordenado tambien que á nadie se le sujete al cepo.

Este diablo del doctor Rocha ha tomado esta disposicion solo por mortificar á los liberalotes conocidos que no pensaron en ella cuando pudieron y debieron, y la verdad es que, bien mirado, ha sido una mala partida, porque cuantas mas reformas liberales lleven á cabo los mazhorqueros, menos que hacer se les deja á los encargados, por tradicion divina, de ponerse al frente del movimiento de humanitario progreso que han iniciado las ideas modernas.

Verdad es que nadie se acuerda de llamar á los *llamados* ni de elegir á los *elegidos* para hacer esas cosas que demanda la libertad de los pueblos; pero ¡que demonio! con un poco de paciencia todo llega á conseguirse, y quizás allá por los años 2000 podamos ver en el poder á los verdaderos liberales, y no es cosa de dejarlos chasqueados implantando ahora todas las reformas que entonces podrian implantar ellos solitos.

Pero ya que los acontecimientos vienen como vienen, no hay mas que conformarse con la voluntad humana mientras espera su triunfo la divina que tiene designados á nuestros adversarios políticos para ejercer el único gobierno legítimo entre nosotros.

Por lo pronto tenemos que ya no tenemos cepo.

Nuestros infelices gauchos que por *quitame allá esas pajas* eran perseguidos y conducidos ante el Juez de Paz, especie de autoridad inquisitorial que los molia y los atormentaba, no se verán humillados y ultrajados en cárceles inmundas, húmedas, oscuras y sin ninguna de las condiciones que hacen habitables los lugares.

El que cometa un delito y vaya á la cárcel, sabrá que la autoridad se impone en virtud de su propio poder, sin recursos estraños; que respeta al desgraciado criminal, y que no hace mas que impedir su accion libre para evitar la repeticion del crímen á que el hombre fué arrastrado por falta de educacion conveniente; por exaltacion de las pasiones ó por perversidad de espíritu.

Y este respeto de que el criminal será objeto, por absoluta que sea su ignorancia, le hará comprender el que él debe á la sociedad constituida y á las autoridades que la representan.

Y hay mas aun: el hombre detenido sin razon ni motivo, por error ó por capricho, se irrita con harta justicia si se le atormenta en un encierro; siente en el corazon la amargura de la ofensa y brota en su mente el deseo de la venganza. Entró en la cárcel respetado y sale de ella ofendido y colérico. ¡Con cuanta facilidad se hace un criminal de un hombre honrado!

No sucederá eso ahora.

Cuando un hombre sea detenido con razon ó sin ella, no sufrirá mas que la privacion de la libertad, y aunque eso es mucho y debe siempre evitarse el segundo caso, no es tan grave si en su encierro se le respeta, se le dá habitacion sana y ventilada y no se le atormenta con el martirio del cepo.

El doctor Rocha no se ha contentado con prohibir el uso del cepo. Ha querido dar cierta solemnidad á la reforma, y ha dispuesto que todos los ejemplares de ese instrumento sean destruidos en el término de un mes por el Juez de Paz, ante el Comisario de Policía y dos vecinos de cada localidad.

Muy bien: nosotros hubiéramos organizado verdaderas fiestas populares; hubiéramos convocado á los habitantes de cada partido en su respectivo centro poblado, y allí, al romper en pedazos los ominosos cepos, hubiéramos dicho á la multitud:

«Hombres honrados que nos escuchais: sabed que la justicia desecha los instrumentos de tormento. Criminales que presenciais esta operacion: sabed que la autoridad es fuerte y respetable por sí sola y que cuenta con medios para reteneros y aseguraros sin flajelar vuestro cuerpo ni quebrantar vuestra salud.»

Así hubiéramos nosotros celebrado esa victoria de la dignidad humana, alcanzada por los que llevamos grabado en la frente el sello de la maldicion del partido liberal de la calle de San Martin.

Porqué?

Venimos notando de algun tiempo á esta parte que un diario de la mañana no pierde ocasion de atacar con cualquier pretesto al Gobernador de la Provincia.

A qué miras obedece *La Tribuna Nacional*?

Ni lo sabemos, ni queremos, por ahora, averiguarlo.

El Gobernador de la Provincia ha sabido atraer hácia sus actos, la atencion del pais entero; ha iniciado en la Administracion pública reformas de trascendental importancia; ha realizado, con la hábil cooperacion de su Ministro de Hacienda, ventajosísimas operaciones financieras que han puesto muy alto el crédito de la Nacion; proyecta obras que han de aumentar considerablemente las rentas de la Provincia; trabaja activamente por el adelanto moral y material de los pueblos, y, en una palabra, ha revelado raras condiciones de carácter como hombre de Gobierno.

Todo eso coloca al doctor Rocha en una posicion á que no todos los gobernantes han llegado ni podrán llegar en mucho tiempo.

El pais ha fijado en él sus miradas; observa cuidadosamente todos los actos de su Administracion y le tributa las consideraciones de respeto y de simpatía á que se ha hecho acreedor por sus constantes trabajos en la gestion de la cosa pública.

De tal manera rodeado por la opinion, el doctor Rocha es invulnerable á los ataques de *La Tribuna Nacional* que prepara sus posiciones en prevision de casos lejanos y dudosos acontecimientos.

A los ataques de *La Tribuna* contesta el señor Gobernador con proyectos como el de nivelacion en la campaña, con operaciones como la del empréstito de 20 millones de duros, y con decretos como el de prohibicion del uso del cepo.

No empecemos á hacer política tan pronto, en perjuicio de la buena Administracion que es lo que mas interesa.

Siga *La Tribuna Nacional* atacando al doctor Rocha y poniendo obstáculos en su camino. El Dr. Rocha sabe por donde se va á Roma y se llega irremisiblemente.

El pueblo facilitará su jornada.

Actos oficiales

El Ministerio de Instruccion Pública ha autorizado al Rector del Colegio Nacional de la Capital para que tome exámen segun los reglamentos de ese Colegio á los alumnos del «Anglo-Argentino» y del «Aravena».

Estos exámenes corresponderán á los años 1º y 2º de estudios.

—

El Ministerio de Justicia ha autorizado al Gobernador de la Penitenciaria para que compre rewolvers bull-dogs para todos los empleados de ese establecimiento, que alcanzan á 47.

—

En el Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, se ha promulgado una ley acordándole 137000 pftes. para pago de diferentes deudas, pertenecientes á las administraciones atrasadas.

—

La Direccion General de Correos y Telégrafos ha pedido al Gobierno Nacional se abone á los señores Jacobsen y Ca. la suma de 2000 pfts., importe de su última entrega de sellos y pide al mismo tiempo autorizacion para pedir una remesa nueva de estampillas de pfts. 0 08 y 0.04.

—

El Gobierno Nacional ha mandado entregar al Departamento de Ingenieros la suma de pfts. 6000 para que los invierta en varios edificios cuya construccion se hace de dia en dia mas necesaria en algunas estaciones tanto del ferro-carril Central Norte como del Andino.

Las casillas de los peones camineros de esta última línea, que últimamente se mandaron construir serán pagadas con esta suma.

—

La Capitania General de Puertos ha elevado al Ministerio de Marina una propuesta de los señores Bastient y Ca. para la venta de un ponton que tienen en el Rosario y que tiene un precio de venta 3000 pfs., pagaderos mitad á plazo y mitad al contado.

PRUEBA
Y
Verás!

Ram-plam-rata-plam-plam ram-plam rata-plam-plam!

Que hay? Que pasa?
—Mamá, me comprarás galletitas de aquella casa?
—Si hija mia: vamos á «La Industrial»
—Hay mamá! que lejos está—porqué no vamos al almacen de la Buena Medida, al de enfrente, ó al de Zapa, y Roma que tambien allí hay?
—Bueno vamos, mi hijita y pediremos galletitas EXTRA-FINAS,
LA INDUSTRIAL
Piedad 1272
118 n3 12

TELEGRAMAS

Montevideo, Noviembre 9.

El violento tufon de ayer, ha causado en la parte Sud de esta ciudad, perjuicios inmensos.

La calle Isla de Flores, en toda su estension, está cubierta literalmente de escombros.

Casas con muros de material, algunos de gran espesor, y otros de pura piedra volaron unos y otros.

Hay desgracias que lamentar: 2 muertos y 5 ó 6 heridos de gravedad.

Voló la calera de Lafon. En el lavadero americano una gran pared de piedra, cementerio central, etc.

Positivamente no ha quedado una sola casa de la zona comprendida entre las calles Maldonado hasta la Isla de Flores y de la Ciudadela hasta Médanos y Palermo, que no hayan sufrido perjuicios de mas ó menos consideracion.

Los habitantes creyeron era aquello un terremoto ó el juicio final.

La consternacion fué general, los Ministros de Gobierno, de Guerra, el Jefe Político, la Municipalidad, etc, acudieron al lugar del siniestro, prestando auxilio á los damnificados. Las pérdidas calcúlanse en mas de cien mil patacones.

En el Puerto hubo tambien siniestros. Se fué á pique una chata del señor Lussich. Se han sumergido varias lanchas. Frente al cuartel 3 de cazadores zozobró un bote cuyos tripulantes fueron auxiliados por los oficiales Coronado y Berro.

Salió el número 12,507 con los 10,000 patacones de la Loteria jugada hoy.

—

Tapalqué, Noviembre 9-81.

Pronto enviaré documentos firmados en que consta que los telegramas de los descontentos eran falsos y calumniosos.

Nuestro Juez de Paz Justo se embarca en este momento acompañado de los vecinos mas honrados y respetados de esta localidad,

Salud—

Corresponsal.

TRIBUNALES

Por el Juzgado del doctor Dimet y Secretaria de E. Blanco en el concurso de Chavanar se ha decretado el juicio verbal que tendrá lugar el dia 15 del corriente á fin de que comparezcan los acreedores objetados.

—Por el Juzgado del doctor Ortiz y Secretaria de don Joaquin Lijó en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra don José Maria Leyria ha sido presentada por los maestros Mayores don Manuel Gache y don Juan Gasquet la tasacion practicada de una propiedad situada en el Pueblo del Azul cuya tasacion asciende á la cantidad de 61,000 ps. m|c.

—Por el Juzgado del doctor Sauce y Secretaria de Rodriguez, en la testamentaria de don Manuel Varela Gamez se ha hecho la declaratoria de herederos declarándose al efecto como único y universal heredero á don Juan Roy.

—Por el Juzgado del doctor Bustos y Secretaria del doctor Fernandez, en la testamentaria de don Atanasio y don Anacleto Galvan, se ha declarado único y universal heredero de los bienes dejados á su señora madre doña Luisa Cuello del Galvan.

—Por el mismo Juzgado se ha aprobado la cuenta de division y particion que asciende á 1.314,460 pesos m|c., practicada por el Contador Carvalho en la testamentaria de don Florencio Palacio y doña Irene Ulloa.

—Se ha hecho la declaratoria de herederos en la testamentaria de doña Salustiana Corro de Avalor á favor de sus hijos legítimos Melitona, Ramona, Evarista y Demetrio, ascendiendo los bienes dejados á 99,600 ps.

—Por el Juzgado del Dr. Zavalia y Secretaria de Victorica ha sido fallado definitivamente el pleito seguido por la testamentaria de D. Francisco Estevez contra los señores Aloy y Bernal sobre interdicto de obra nueva, mandando se suspenda la obra y se mantenga en posesion á la testamentaria del terreno en cuestion con especial condonacion en costas, fijándose los honorarios del Dr. Pintos en 4000 ps. m|c.

—Por el Juzgado del Dr. Bustos y Secretaria de Mendez, en la testamentaria de Valerio Acosta, le han sido fijados los honorarios del Dr. Gil, 35000 ps., al Dr. Ugalde en 35000 y los del Procurador Garcia en 15000 ps m|c.

QUIEBRA

Por el Juzgado del Dr. Ortiz y Secretaria de D. Ramon Peralta han sido declarados en estado de quiebra los comerciantes D. Antonio Mantero y Hnos. habiéndose mandado clausurar las casas de negocio situada calle de Chacabuco número 10 y otra de la calle de Corrientes.

EXPOSICION CONTINENTAL

El contraste esperimentado en los talleres que se estaban levantando en la plaza 11 de Setiembre, no importa nada para impedir la apertura que tendrá lugar como está resuelto, el 15 de Febrero de 1882.

—La Comision Directiva, anteanoche se reunió presidida por el doctor Avellaneda, acordando en votacion unánime recomenzar los trabajos con auxilio del Gobierno y con los elementos de que dispone el Club Industrial.

—El señor don José Hernandez sócio honorario del Club, se presentó anteanoche á la reunion á ofrecer sus servicios sin ninguna limitacion, pidiendo patrióticamente se le señale el puesto de trabajo que quiera ofrecerle la Comision, en el duro trance en que se encuentra.

—Ayer temprano, aprovechando la balija suplementaria del «Equateur», se dirijió la Comision de Exposicion, á sus Delegados en Paris, Londres, Madrid y Génova, comunicándoles el incidente ocurrido y notificándoles la seguridad de que la Exposicion se inaugurará en la fecha determinada, cualesquiera que sean los esfuerzos y hasta los sacrificios que hayan que hacerse. Igual aviso se ha enviado á la Asociacion Industrial de Rio Janeyro, y á la «Liga Industrial» de Montevideo.

—Ayer en las primeras horas de la mañana, se instaló en la Plaza «Once de Setiembre», la Comision de Construcciones de la Exposicion, en la que quedará permanente, hasta tanto se normalicen los trabajos.

—La Comision Administradora y Directora de la Exposicion, ha acordado celebrar diariamente sesiones, para resolver sin pérdida de tiempo todo lo necesario, para reponerse del contratiempo sufrido.

—El número de peones, obreros y carpinteros, se ha duplicado, aumentándose los jornales: pidiéndose mas de estos últimos por telégramas dirijidos á la campaña, al Rosario y á Montevideo.

La Comision inspectora tendrá hoy una conferencia con la Directiva de la Exposicion, para concertar algunas medidas que se relacionan con el incidente de anteayer.

—Un solo pensamiento domina en la Comision y en el Club Industrial: realizar la Exposicion, *malgré tout*, como aquel hotelero de Chicago, que apartaba las brasas del incendio para colocar las mesas en que debian comer sus pensionistas.

—Dice «La Patria», de Valparaiso: «La paz comienza á dar sus frutos. El señor don Benjamin Vicuña Makenna como miembro honorario de la Exposicion de Buenos Aires, se ha dirigido á la Sociedad de Agricultura y á varios industriales para que envien muestras de sus adelantos á la Exposicion que se celebrará en Febrero de 1882 en Buenos Aires, y ha comenzado á recibir entusiastas adhesiones. Es posible que la Sociedad de Agricultura tambien contribuya á estos resultados.

—*El Industrial* de ayer consigna esta animosa declaracion que prueba el entusiasmo de que están poseidos en sus trabajos los miembros de la Comision encargada de llevar á cabo la Exposicion Continental:

«La tormenta extraordinaria que se desadenó ayer, á las 4 p. m., ha derribado algunos departamentos que se constauian en la plaza «11 de Setiembre» para la Exposicion Continental.

«Lo récio del viento tomó por blanco las torres, cuyo armazon recien se hacia, ó las trajo al suelo, junto con las otras construcciones conexas.

«Este incidente, que deploramos, pero que no podiamos prever, nos costará mayores esfuerzos, el número de operarios será todo el que necesitemos, y cualesquiera que sean los sacrificios que este malhadado temporal nos imponga, el Palacio de la Exposicion Continental abrirá sus puertas el 15 de Febrero de 1882.

«Nuestro espíritu no se ha abatido, y el «Club Industrial» sabrá en esta emergencia, como siempre colocarse á la altura de las circunstancias y de los deberes que ha contraido.

«Adelante!»

—Se ha dicho que en el seno de la Comision delegada del Gobierno para entender en los asuntos referentes á la Exposicion Continental, se ha iniciado el pensamiento, en vista de los desastres sufridos por las obras del palacio que se levantaba en el 11 de Setiembre, de aprovechar las construcciones de la Sociedad Rural y realizar allí el gran concurso industrial del año próximo.

El pensamiento nos parece desacertado y no creemos que encuentre partidarios, apesar de las exigencias del plazo señalado para la apertura de la Exposicion.

EFECTOS DEL HURACAN

Complementamos nuestros detalles de ayer referentes á los estragos causados por el tremendo huracan que se desencadenó anteayer á las tres y media de la tarde.

—En la Exposicion Rural se deshizo completamente la preciosa puerta principal volando tambien uno de los galpones de material.

—En el Hipódromo Argentino voló completamente el techo del palco.

—En la Estacion «Centro América» volaron dos galpones.

—De la casa del comandante Romero en el camino de Belgrano volaron dos techos de tejas.

—En la estacion del Ferro-Carril de Campana camino de Belgrano voló el techo.

—Se derrumbó completamente una casa de material que estaba en frente de dicha estacion.

—Una casa de remates, calle Charcas y Uruguay, se derrumbó hácia la via del tramway.

—En la plaza de Libertad volaron todas las tablas que servian de pared á los trabajos da la estátua «Adolfo Alsina», como tambien gran cantidad de árboles.

—En la del Retiro fueron destruidos gran número de árboles y plantas.

—En el Bajo de Belgrano se han derrumbado 9 casas.

—Los palos del teléfono se han venido, en su mayor parte, al suelo, algunos de ellos con las cornisas de las casas.

—Una infinidad de casas de la calle que conduce á Belgrano han sufrido grandes deterioros.

—En Palermo se han venido al suelo unos dos mil árboles. La avenida Sarmiento estaba obstruida por los gajos y troncos de los árboles caidos.

—En la Exposicion Rural los efectos del huracan han sido terribles.

El pabellon central, que es de madera lo ha inclinado el viento, de Sur á Norte en mas de un metro.

Las puertas, ventanas y cristales se hicieron añicos. Parte del techo del pabellon Central se ha solapado.

El otro Pabellon de material, ubicado sobre la *Avenida Sarmiento*, últimamente construido, y cuyo techo es de zinc, fué arrancado y esparcidas las chapas por los adyacencias de la Exposicion.

El Pabellon que ocupa la Comision Directiva en los dias de Féria, ha quedado sin pizarra, casi en todo el costado Sud. Los cielos rasos de yeso se han venido al suelo.

El departamento de aves y perreras ha salido de su quicio.

Los faroles y cuanto aparato exterior habia en la Exposicion, han volado.

Las boleterias, sólidamente colocadas, la una está bolcada, y la otra ha sido arrancada de su sitio. Apenas podian moverlas 20 hombres.

Los árboles destruidos son cien.

Las pérdidas se calculan en 350,000 pesos m|c.

— La nota que vá en seguida dá cuenta de las averias causadas en los Depósitos de Lanús.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1881

Al Sr. Alcaide 1º D. A. Baldes Rosas.

Durante el huracan de ayer, el agua penetró en gran cantidad en las cinco secciones habilitadas de esta reparticion, causando algunas averias cuya importancia no puedo hasta este momento precisar, por no haber recibido aun los partes detallados de los guarda-almacenes encargados de Depósitos, cuya redaccion dispuso ayer mismo.

Las pérdidas han podido ser considerables por que las mercaderias mas delicadas y valiosas se encontraban precisamente en los depósitos mas invadidos por el agua (Secciones 1ª, 2ª y 3ª). Me es grato sin embargo manifestar al señor Alcaide que debido al esfuerzo de empleados y peones se consiguió desde el primer momento removerlas.

Y por esta razon las averias serán relativamente de muy poca consideracion.

El agua ha penetrado á los depósitos por las puertas exteriores que se encuentran en las avenidas, por las claraboyas del piso 1º por los espacios que existen entre aquellos, de tabla y teja, á que estan ligados y por los pequeños ventiladores de que estan provistas las secciones á que anteriormente me refiero.

Las puertas á que hago referencia son simplemente de reja, por cuya causa el agua ha penetrado fácilmente pasando por las rendijas del pavimento á los pisos bajos.

Brevemente enviaré al señor Alcaide una relacion de los bultos averiados con designacion de marca y contenido.

Dios guarde, etc.

José del Valle.

— Voló el techo de la cocheria calle Paraguay esquina Esmeralda.

—Los techos de la quinta de Bollini (padre), calle Santa-Fé pasando el Arroyo de Maldonado, volaron completamente. Las plantas y árboles corrieron la misma suerte.

En la quinta de este mismo señor, situada frente á la Penitenciaria, el ciclon ha hecho extragos considerables. Las paredes que circundaban la quinta, los hermosos parrales, las magníficas plantas, todo, todo yace en el suelo. Mas ó menos.

—Casa Paraná 455, voló el techo de una cocina. En la misma casa se cayó al suelo una pared en construccion.

—En seiscientos mil pesos se avaluan las pérdidas de la Exposicion Continental.

—En San Isidro ha volado el techo de la fábrica de ladrillos.

—En el Norte las plantaciones de lino han sufrido grandemente.

—En la campaña el ciclon ha causado la muerte á infinidad de bipedos y cuadrúpedos. Los árboles han quedado *calvos*.

—La cuestion que existia entre el gerente y el dueño del Jardin Florida ha sido resuelta por el vendabal de ayer. El eucaliptus que estaba en la puerta fué derrumbado y hecho pedazos.

—Los techos del edificio en que tuvo lugar la Exposicion Italiana, han volado, quedan los objetos allí existentes en plena intemperie.

El Ministerio del Interior recibió ayer la nota siguiente:

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1881

Al Exmo. Señor Ministro del Interior.

El huracan de ayer ha causado sérios perjuicios en el Parque «3 de Febrero» de que me apresuro á dar un breve conocimiento á V. E., hasta tanto que pueda obtener una relacion mas completa y detallada.

El techo del edificio en que se halla el motor de las aguas corrientes cayó al suelo, el kiosko que ocupa el señor Monsont con una confiteria, desaparecieron las celosías y barandas quedando lo demas en estado que exije una inmediata reparacion.

La casilla de la Estacion del F. C. de Campana fué arrastrada por el viento á 10 varas de su sitio.

La casa del café Hansen perdió los parapetos y balaustres.

Los techos del edificio del Hipódromo se han desplomado completamente. El gran pabellon de madera del local de la Exposicion Rural ha perdido parte del techo y lo demás está completamente vencido. Tambien voló parte del techo del pabellon últimamente construido en el mismo local.

El arbolado de los bosques del Parque y de los jardines ha sufrido mucho. Pueden contarse por cientos los árboles de los mas hermosos, que el viento arrancó de raiz, sin que ninguno de los otros haya dejado de perder una parte de su ramaje. Un alfalfar que acababa de cortarse para emparvarlo se perdió completamente, arrastrado por el agua y tanto los almácigos de árboles y plantas de jardin han sufrido mucho aunque no tanto como los grandes árboles: paraisos, eucaliptus, sauces y otros en que el destrozo es muy considerable.

Si el viento hubiese venido un momento despues de la lluvia, los árboles arrancados habrian sido mucho mas. Tambien ha contribuido á salvar muchas plantas el que se haya podado este año.

En cuanto al edificio en construccion para oficinas de este Departamento, apesar de que se encuentra aislado en la parte mas alta de la barranca, no ha sufrido nada absolutamente, lo que prueba la exelencia de los materiales empleados y la buena direccion de esa obra.

Todos los empleados del Parque se ocupan activamente en reparar los daños causados.

Dios guarde á V. E.

JULIO VICTORICA.

—Las autoridades marítimas recogieron ayer en la ribera el cadáver de una mujer y los de dos criaturas de corta edad. La mujer ahogada es una labandera domiciliada en un conventillo ubicado en las «5 Esquinas» y que se hallaba en el rio, frente á lo de Biekert. Fué empujada por el viento y echada al agua; allí se ahogó. Se llama Nicolasa Palgia y es italiana; su edad es 35 años.

Se le prestaron auxilios pero estos no sirvieron de nada porque la impetuosidad de la corriente y la fuerza del viento los hacian infructuosos. La mujer ahogada deja dos hijos huérfanos.

—En la calle de Artes núm. 681, una chimenea que se derrumbó le fracturó las dos piernas á un individuo carbonero llamado Bautista Sanguini.

—Las dos criaturas ahogadas son hijos de lavanderas y cayeron al agua arrebatadas por el viento, á inmediaciones del muelle de las Catalinas. Una se llama Anita Tirso y la otra Santiago Domenico. Estas criaturas jugaban en las toscas cuando las sorprendió el ciclon y las arrebató.

Estos dos cadáveres han sido muy golpeados por el agua contra las toscas y están amoratados. Los deudos de los tres cadáveres los han recojido para darles sepultura.

—El vaporcito «Porteña» que venia de Colonia con cinco pasageros, fué desarbolado y tuvo que fondear y aguantar en la isla Tarallon. Ayer á la madrugada recien entró al puerto.

—El vapor «Cosmos» que venia del Uruguay tuvo una demora de cinco horas. Tuvo que quedarse en Fray Bentos y esperar que pasara la tormenta. No sufrió absolutamente nada, ni tampoco sus pasageros.

—Los consignatarios de la barca francesa «Esperanza» que se fué á pique cerca de «Las Catalinas» han dado ayer comienzo al salvataje.

La Capitania General de Puertos ha

mandado ocho marineros para que ayuden en la operacion. Hoy quedará á flote.

—En Márcos Paz, el temporal hizo volar los galpones de las casas de don Juan Francés, y N. Barna, asi como muchos ranchos de paja.

—La casa de don Julian Estevan se inundó; avaluándose los deteriores sufridos en la suma de 10,000 pesos.

—En Lobos arrancó el techado de teja de la casa de don Genaro Guevara, tirándola á 25 varas de distancia: no habiendo felizmente desgracia personal.

—Se derrumbó el rancho de la familia de don Pedro Ferreyra, resultando gravemente herida, su esposa y muertas dos niñas, una de 12 años y otra de 8 de edad.

—En Barracas, causó algunos perjuicios en los intereses rurales.

—En el cuartel 7°, desprendió una casilla que al caer apretó á un jornalero, que resultó gravemente herido.

—Vá en seguida una nómina de las pérdidas causadas por el huracan en la jurisdiccion de la seccion 6° de la Policia de la Capital:

Luis Galti y Ca. calculan las pérdidas sufridas, en el corralon de su propiedad Salta 357, en la suma de 3,000 ps.

—Don Juan Rodalli dueño de la panaderia, Lorea 285, las avalúa en 1500 pesos.

—La señora Petrona M. de Ramos, dueña de la casa Lorea 191, en 1,000 pesos.

El dueño de la herreria, sita San José entre Alsina y Victoria, don Servando Gimenez en 1500 pesos.

—Don Ventura Ramos dueño de la casa Chile 663, en 400.

—Don Aniceto Goyena dueño de la casa de inquilinato Victoria 734, en 10.000 pesos.

—D. Aniceto Goyena, dueño de la casa Solis y Victoria, 10000 pesos.

—D. José Martinez, dueño de la casa Solis 180, en 500 pesos.

—D. José Birabino, dueño de la casa Victoria 571, en 500 pesos.

—D. Manuel Cándor, dueño de la finca Solis 342, en 1100 pesos.

—D. Manuel Perez, dueño de la casa de inquilinato; Méjico 577, en 6000 ps.

—Los señores Costa y Podestad, dueños de la casa Zeballos 32, en 10000 ps.

—Las pérdidas sufridas en las propiedades de la jurisdiccion de la seccion 15, han sido avaluadas en 192,700 ps.

—El ingeniero arquitecto de las obras públicas, ha elevado á la Municipalidad el parte del sobrestante de las obras del Asilo de Mendigos, en el que se dá cuenta de haberse derrumbado una parte de la pared que mira al Este del nuevo salon alto que allí se construye, á causa del ventarron de anteayer.

La pared cayó sobre el corredor del patio, hundiendo su techo en una estension de 15 metros lineales sin producir felizmente ninguna desgracia personal.

INFORMES

Escriben de Pila que en los arroyos de ese partido han perecido ahogados dos individuos que trataron de vadearlos.

Una de esas desgracias ocurrió en el arroyo *Zapallar*.

Varios vecinos que vieron á aquel desgraciado luchando con la muerte, trataron de salvarlo, pero todos los esfuerzos que hicieron fueron inútiles.

Se han hecho muchas diligencias para encontrar el cadáver y ellas han sido infructuosas.

Se cree que la corriente lo habrá llevado á una gran distancia.

Se ignora el nombre de la víctima.

—Luis Saratino, italiano y de 32 años de edad, pretendió pasar el arroyo *Las Saladas* pero al hacerlo fué arrancado de sobre el caballo, por la corriente, perdiéndose entre ésta.

Dos dias despues, y tras muchas diligencias hechas, fué encontrado su cadáver.

Saratino era un antiguo y apreciable vecino de aquel partido.

Todo el ruido que han metido los comerciantes de Concordia con motivo del conflicto ocurrido entre ellos y el P. E. de la Provincia, ha venido á dar por resultado real y positivo el descubrimiento de un fraude que se venia haciendo á aquel Estado.

Posible es que en este asunto tenga su parte la intriga política y que el Gobierno de la Provincia nada hubiera descubierto si hubiese encontrado al comercio de Concordia dócil á sus exigencias; pero asi y todo y á juzgar por las noticias mas fidedignas, en Concordia se *contrabandeaba*.

Al César lo que es del César.

El Ministerio de Hacienda ha pasado á informe de la Oficina Central de Tierras y Colonias una peticion de D. Andrés Gorsch solicitando en compra 50 leguas de tierras comprendidas entre el Limay Neuquen y la Cordillera de los Andes al precio de 15,000 ps. mjc. la legua y reservándose el comprador el derecho de hacer la ubicacion luego que el Gobierno Nacional haya hecho efectuar la correspondiente mensura de esos territorios.

Estas tierras son pedidas en compra con la precisa condicion de dedicarlas á la colonizacion perdiendo sus derechos el comprador si no cumpliera este requisito.

DATOS ESCOLARES

Señor Redactor de «El Demócrata».

Distinguido amigo:

A vd. que tan ardiente deseo demuestra por tener al corriente á sus lectores de cuanto ocurre en esta, le comunico mis impresiones como espectador de los exámenes que han tenido lugar los dias 5 y 7 del corriente en la Escuela núm. 6 de la Parroquia de la Concepcion y á cargo de las Stas. de Natero.

Francamente, mi querido amigo, me he quedado asombrado al ver la precocidad de nuestras jóvenes compatriotas, niñas de 6 á 12 años que demostraban en sus exámenes tal abundancia y propiedad de conocimientos instructivos que encanta.

La educacion, base del bien estar universal, honra al país en que florece. El consejo de Educacion debe sentirse orgulloso de haber presentado muestra tan brillante de sus asiduos esfuerzos! Gloria eterna á los que lucharon por obtener este resultado y en que el señor Sarmiento tiene sin duda alguna la principal parte.

La venerable figura de nuestro querido doctor Wilde que presenciaba estos examenes daba á el acto mayor esplendor; sancionando con la satisfaccion que demostraba su semblante lo que dejamos dicho.

Debo cumplir con un deber de justicia: las maestras de este colegio son altamente acreedoras al aplauso general; sus desvelos, el ardiente interés y entusiasmo y su empeño asiduo y constante que emplean en sus educandas, ha sido coronado por la espléndida demostracion de sincera gratitud que trescientas madres de familia rendian á estas nobles obreras que encendian la luz en la inteligencia de sus queridas hijas.

En los distintos grados que examinaron, sobresalieron: en el 3° y 4° grado á cargo de la señorita Sofia Natero las niñas de Fallet, Belloni, Vergara, Robato, R. Letamendi, M. L. Mesa, Z. Belloni y otras muchas que son dignas de felicitacion por su brillante exámen, habrán pues dejado las de estos grados, satisfechos á sus examinadores.

En el 2° grado á cargo de la inteligente señorita Maria Solari, se hicieron notables en sus exámenes, las niñas Carmen Cerrano, Maria E. Ballesteros y Enrique Reuman.

Lucieron en el 1er. grado, á cargo de la infatigable señorita Sara Natero, en primera linea las niñitas Rosarito Eguren, Angelina Robatto, Telma Ceyuti, Teresita Pitaluga y otras, siendo en general este grado muy adelantado, pues al hacer mencion de algunas, es solo para dar una idea que revele su estado.

Al terminar, no puedo dejar de mencionar, sin ser injusto, la notable inteligencia de la niñita Rosarito Eguren que dió en su clase un brillante exámen, baste decir para honor suyo y de su maestra, la señorita Sara Natero, que por primera vez entró á la escuela hace 4 meses, conociendo apenas las primeras letras, y sabe hoy leer, escribir, contar y las demas materias de su grado que es asombroso.

Reciban pues estas dignas maestras de este humilde narrador, mil sinceras felicitaciones.

A. E.

—Las Escuelas del partido de Arrecifes que se habian clausurado por haberse declarado en el distrito la viruela con carácter epidémico han sido reabiertas por haber desaparecido completamente dicha enfermedad.

—El Consejo Escolar del Baradero ha hecho los siguientes nombramientos:

Preceptor de la Escuela de Varones á don Juan Videla.

Ayudante de la Escuela Rural á doña Angela Avila.

—Varios vecinos del partido de Magdalena se han presentado al Consejo General solicitando la destitucion del preceptor Duricelli y del Consejo Escolar del distrito.

—Los exámenes de las Escuelas de Ranchos empezarán el dia 22 del corriente mes.

LA BOLSA

Apesar de las cotizaciones del oro se hicieron ayer en su mayor parte á 25,15 á la hora oficial los precios cerraron á 25,20 y para fin de mes á 25,25.

Las operaciones de Cédulas Hipotecarias no han variado en sus precios anteriores.

En acciones del Banco Nacional se han hecho importantes operaciones para fin de mes.

Al contado se cotizaron á la hora oficial á 119.

La baja de estos titulos parece que se acentuará aun mas.

Hé aquí las transacciones efectuadas.

METALICO			
Al contado......	87000	25 20	25 20
Fin del mes.......	30000	25 25	
Sabado 12........	5000	25 10	
Noviembre 15.....	18000	25 25	
Diciembre 15.....	25000	25 25	
CÉDULAS HIPOTECARIAS			
Al contado A. ...	22200	99 1|8	99 1|4
Al contado E......	22000	89	
ACCIONES DEL BANCO NACIONAL			
Al contado........	420	120 3|4	119
Fin del mes......,	17950	121	120
Diciembre 31......	2300	121 1|2	120
BILLETES DE TESORERIA			
Al contado....	1150	1|4	

—El abajo suscrito pone en conocimiento del público que el Sr. D. Eduardo Ross Duffield ha sido nombrado por el Directorio de Lóndres Gerente del Banco en esta ciudad.

El director gerente
A. E. Smithers.

Buenos Aires, 9 de Noviembre, 1881.

ESPECTÁCULOS

Politeama Argentino

El programa para la funcion de esta noche es espléndido.

Varios ejercicios nuevos y centenares de novedades de gran atraccion.

Al Politeama esta noche

* * *

Jardin Florida

En este ameno punto de recreo hay conciertos musicales, bajo la direccion del maestro Raineri todas las noches, con escepcion de los Lúnes.

Hé aquí el programa del concierto de esta noche:

Primera parte—1° Galeoto, abertura, Suppe—2° Mil y una noche wals, Strauss—3° Rigoletto, fantasia con solo de violin por el señor Gaito, Verdi—4° Alta Tarea, rondeau Mozart—5° Los diablos azules, marcha, Koch.

Segunda parte—1° Le dominó noir, obertura, Auber—2° Visiones, wals, Gungl—3° Marta, fantasia, Flotow—4° Serenata para instrumentos de cuerda, Haydn—5° Marcha, profeta, Meyerbeer.

* * *

Skating-Rink

Funcion de Patines todos los Juéves, Domingos y dias de fiesta: Ensayos, Lúnes Mártes, Miércoles, Viérnes y Sábados.

VENTAS DE PROPIEDADES

La Direccion de Rentas de la Provincia, ha intervenido ayer en la venta de las siguientes propiedades:

San Martin, 40 metros, 412 milimetros de frente por 88 metros 600 milimetros de fondo en 3,600 ps. mjc.

—Barracas al Sud, 15 metros 15 centimetros de frente, por 60 metros 62 centímetros de fondo en 40,000 ps.

—Baradero, 1299 metros de frente por 2623 metros 980 milimetros de fondo en 85,100 ps.

—Corrientes 94, 96 y 98, 17 metros 31 milimetros de frente, por 17 metros 103 milimetros de fondo, en 335,000 ps.

INHUMACIONES

Las habidas el dia 8, son las siguientes:

Cementerio del Norte—Martin Artiz, 35 años, español, Bronce Neumonia; Rafael Lucio Ravier, 5 1|2 años, porteño, infeccion dipteria: N. Cáncela, id, nació muerto: Maria Casanova, 2 dias, id eclampsia: Fabiana Suares, 65 años, id, sabanillo canceroso al cráneo: Inocencia Ruffoni, 29 años, italiana, envolio.

De la Chacarita—Juana A. Bonino 1 1|2 año, argentina, bronquitis; Nieves Obligado, 26 años, id, tisis; Juan Galiberti, 7 meses, id, falta de desarrollo; José Rossi, 3 años, id crup; Victorino Blanco, 2 años, oriental bronco neumonia; Lucia Rodriguez, 26 años, argentina, neumonia; N. N. nació, muerto; Victoriano Isaa: 5 meses, id, meningitis; Luisa B. Rechan, 3 años, id, heotifo; Mariano Arbó, 1 año, meningitis; Salvador Gonzalez, id, hepatitis; Maria Richetti; 29 años, italiana tisis; Paulino 5 años, argentino, difteria.

ALBUM AL DOCTOR IRIGOYEN

La Comision provisoria nombrada por el Centro «Union de Comerciantes é Industrias» ha dirigido esquelas á las personas que han firmado la invitacion al pueblo para reunir los fondos con que se debe costear el Album que será ofrecido al Ministro de Relaciones Esteriores convocándolas á una reunion que tendrá lugar el Lúnes próximo á las 8 y 1|2 de la noche en los salones de la confiteria del Aguila, para proceder al nombramiento de la Comision permanente que debe continuar con los trabajos.

La Comision provisoria ha recibido numerosas adhesiones de personas altamente colocadas.

Tambien el señor Presidente del Banco Nacional ha pasado una nota del H. Directorio y este con laudable patriotismo ha resuelto cooperar á la obra en la escala que corresponde á esa institucion comercial.

Las personas que suscriben, delegadas por la Comision de Comerciantes é industriales, y constituidas en Comision especial á fin de recolectar los fondos que sean necesarios para costear el Album que se presentará al honorable y eminente Ministro de Relaciones exteriores, Dr. D. Bernardo de Irigoyen, en conmemoracion de la feliz celebracion de los tratados con Chile; ha resuelto poner en conocimiento del público que la suscricion queda abierta en los puntos abajo indicados á donde se podrá acudir á todas horas del dia.

Queriendo la Comision darle á este acto un carácter eminentemente popular, advierte que será aceptado cualquier ofrecimiento por mas pequeño que sea su monto, y no duda que hallará su invitacion la mejor acojida por tratarse de un pensamiento cuya realizacion dará la prueba mas alta de que existe entre nosotros gratitud nacional ó sea reconocimiento por los grandes servicios y hácia los hombres distinguidos que los prestan.

Cárlos G. Diehl, Gerente del Banco Nacional Juan Todd, Gerente del Banco Inglés, Geoger Cooper, Gerente del L.C.S.Emilio Bickertk, Demarchi Parody y Cia., Marini y Cia., Malmann y Cia., Mantels y Pfeifer, Cárlos Oliveira, Gregorio Torres. Antonio, Santiago Luro, Juan Cimone, Ernesto Tornquist, Eduardo W. Murphy, Serafin Poimi, Francisco Halbach, Wenceslao Pacheco José Gregorio Lezama Jorge Gouwland.

José M. Velazquez, Rivolta Carbona, Bernardo Iturraspe, Evaristo Carriego, Guillermo Junior, Dr. Antonio Tarnasi, Alejo Arocena, Tomás Dougan, E. Bachman, Angel Carranza Mármol, Benito Casal, Eduardo Mulhall, H. Stein, Augusto J. Coelho, Andrés W. Merea, Felipe Rodriguez, Federico de la Barra, David Lewis, S. Dualde, Basilio Cittadini, Eduardo Casey, Miguel Dougan, Patricio Ham, L. Wals, Cárlos Davis, Eduardo Amadeo, Oscar Levy, L. Schnabl, Simon Kramer y hnos., Olegario V. Andrade, Fabre y hnos.

Dr. J. Castro Arias, Francisco F. Ferandez, Belisario J. Montero, Ramon Lista, Fábio Molina, Nicolás Artalejó, Alberto Larsch, Teodoro Rose, Eduardo Munilla, Ambrosio Pio Lezica, Santiago Torres Ricardo Eastman, German Steenken, P. Peusser, S. Ostwald, Ramon Cisneros, José Daumas, E. Dentone, Alfredo Eloy, Roberto Almeido, Andrés R. Sofia, Domingo Rolleri, Alfonso Godet, Justo Dassen, Isidoro Quintana, Antonio Dordoni, Julio Cauvin, Domingo Chiappori, J. B. Hart, R. Sureio, Cecilio Mallo, Antonio Argerich.

Puntos de suscricion

Andrés R. Sofia	Florida 115, esquina Cangallo.
L. J. Doyenard	Paraná 44.
Albino Rosales	Moreno 1008.
Felipe Zamorano	Moreno 826.
Angel Julio Blanco	Cabildo.
S. Ostwal	Florida 136.
José Daumas	Piedad 239.
Redaccion del	Diario Aleman.
Id del	«Standard».
Id de	«La Patria Italiana».
Id de	«La Nacion Española».

Cosas diversas

Despues de una muy larga discusion fué aprobado ayer en el Departamento de Higiene, el informe del doctor Golfarini. Sufrió algunas modificaciones de forma pero al fin fué aprobado. El fondeadero de los buques cuarentenarios seré pues el que se demarcó primeramente al S. E. del estacionario «Vanguardia».

* * *

Son dos las comisiones que en estos momentos se ocupan de recolectar fondos para ofrecer un obsequio al Ministro de Relaciones Exteriores; pero hay que hacer escepciones. La comision del alto comercio de la Capital ofrecerá un espléndido banquete al Presidente de la República, al Ministro Americano y al nuestro, doctor Irigoyen.

La otra Comision se ocupa esclusivamente de presentar un álbum al Dr Irigoyen.

Hacemos esta salvedad á fin de evitar confusiones, que si bien no traerán perjuicios por lo menos pueden herir susceptibilidades.

La Comision del Alto Comercio ha sido integrada con los siguientes señores comerciantes.

Dr. Pacheco (B. Nacional)
Francisco Piñmés.
Fernando Perez.
Apestegui hermanos.
Parry . Ca.

A esta Comision la denominaremos *Banquete del Comercio* y á la otra *Album al Dr. Irigoyen.*

La del banquete, ofrecerá tambien dos magníficos *albums*, uno á cada Ministro.

* * *

En el sorteo del Crédito Público Nacional verificado el dia 8 del corriente para la amortizacion de los fondos públicos procedentes del empréstito de 1° de Octubre de 1860, han resultado premiados los siguientes números: 13, 33, 47, 59, 68, 150, 159, 166, 172, 195, 205, 231, 253, 265, 278, 381, 392, 472, 504, 526, 541, 560, 619, 621, 633, 657, 675, 722, 736, 767, 775, 866, 872, 873, 888, 901, 950, 1066, 1081, 1096, 1119, 1127, 1129, 1149, 1157, 1220, 1247, 1305, 1307, 1328, 1331, 1345, 1371, 1380, 1477, 1605.

Los interesados pueden ocurrir á la Administracion á percibir su importe.

* * *

Hoy llegará á nuestro puerto el vapor «La France».

* * *

Apesar de haber volado el palco del Hipódromo Argentino, las carreras anunciadas se efectuarán.

* * *

Como lo anunciamos dias pasados el Gobierno de la Provincia ha prorogado el plazo hasta el 30 del corriente para el pago de la Contribucion Directa.

* * *

La Oficina Central de Trabajo ha despachado ayer con destino á la colonia «Formosa» 36 inmigrantes y con destino á la colonia Sampacho 2 familias.

Ahora trata de mandar peones á las obras de prolongacion del ferro-carril Central Norte.

De un momento á otro hará una remesa con el capataz Rosamwald.

* * *

D. Diego B. Martinez, en representacion de varias personas ha solicitado del Gobierno Nacional, el pago de 300 animales expropiados en los partidos del Norte de esta provincia, por las fuerzas nacionales que operaron en Junio del año anterior á las órdenes de diversos gefes.

* * *

Han sido presos en Bolivar, los individuos Mariano Cañete, Juan Santander, Diaz Leguizamon y Liborio Lopez por haber promovido un escándalo en estado de embriaguez.

* * *

En circunstancias que el vijilante Jesús Ibarra, limpiaba en Necochea su remington, se le escapó un tiro que desgraciadamente fué á incrustarse en el corazon del compañero Facundo Santillan.

La muerte fué instantánea.

Ibarra ha sido dado de baja y puesto á disposicion del Juzgado.

* * *

La Aduana ha dado entrada en el dia de ayer á 15 embarcaciones de gran porte y todas con carga.

En el dia de anteayer dió entrada á 11 con carga y á seis en lastre.

* * *

A las 10 y media de la mañana tuvo lugar ayer la ceremonia patria, la colocacion de la piedra fundamental de la Estátua Alsina en la plaza Libertad.

Fué tocante.

A las diez y cuarto de la mañana, hallábanse reunidos en el local designado los señores Belisario Montero, Presidente de la Comision iniciadora, Antonio Cambaceres, Domingo Viejobueno, Adolfo Gomez, Cárlos M Querencio, Alberto Larroque, Eduardo Martinez, Alejandro Calvo, Martin Berraondo, Luis A. d'Abreu; Francisco Villanueva, Domingo Viola, Santiago Dualde, Jacinto Araus, Ernesto Pellegrini.

La base construida de ladrillo de máquina, mide tres metros cuadrados de superficie y 2 1|2 de profundidad, y en un pequeño hoyo hecho al efecto, se colocó una caja de plomo que contenia:

2 retratos de Adolfo Alsina y su biografia escrita por Enrique Sanchez.

Los diarios de esta mañana y *El Nacional* de ayer tarde.

Un diario de las sesiones de las Cámaras de Diputados y Senadores, de la Legislatura Provincial del año 1878, en que se designó la Plaza Libertad para la colocacion de la estátua.

Una memoria especial sobre las fronteras, con los planos correspondientes, redactada por Adolfo Alsina.

Un libro con las Constituciones de la Nacion y de las 14 Provincias.

Un libro conteniendo todos los artículos aparecidos en la prensa con motivo de la muerte de Alsina.

Dos actas en pergamino; una sobre la instalacion de la Comision y la otra sobre el acto de la colocacion de la piedra fundamental.

Sobre la caja se colocó una pequeña piedra.

En seguida todos los presentes se descubrieron, y el Presidente de la Comision, señor Belisario Montero, pronunció un sentido discurso concluyendo por pedir que se pusiese al pié de la estátua una placa con el nombre de Enrique Sanchez.

* * *

El vaporcito «Feliz Esperanza» que salió á recorrer la rada en el dia de ayer, al mando del mayor Prieto y del ayudante Puebla, regresó sin encontrar ninguna novedad. Habia gran marejada afuera pero las embarcaciones se hallaban bien. El ciclon de anteayer no habia causado desgracias ningunas por aquellas alturas. Hubo algunas embarcaciones que garrearon pero fué fácil evitar que fueran dañadas.

* * *

Ayer se reunió la Cámara de Diputados Nacionales.

Se continuó tratando la ley de organizacion de los Tribunales.

Se aprobó hasta el artículo 29.

En seguida se levantó la sesion.

* * *

Las buques de la Armada fondeados en «Punta de Lara» no han sufrido absolutamente nada. Cuando vieron venir el ciclon de anteayer se amarraron á doble ancla y asi se mantuvieron.

Los buques-torpedos que se hallaban en el Tigre y Zárate tampoco han sufrido nada.

Los partes recibidos en la Comandancia General de Marina son sin novedad.

* * *

Intentó suicidarse en Moreno, el vijilante Regino Jaime, infiriéndose una grave herida en el cuello. Se ignoran las causas que lo indujeron á tomar tal resolucion.

* * *

Ha sido remitido por la seccion 3ª el individuo José Martinez, acusado de homicidio.

* * *

A don Hipólito Carambo, cocinero del Restaurant Esmeralda 214, le han robado un reloj de oro remontoir, avaluado en 1500 pesos.

Este hecho sucedió el lúnes, ignorándose quien sea el autor.

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

CÁMARA DE DIPUTADOS

2ª Sesion Extraordinaria del 7 de Noviembre de 1881
(PERMANENTE)

Presidencia del Dr. Marquior

PUBLICACION OFICIAL
[Sin correccion por parte de los señores Diputados]

(Continuacion)

Buenos Aires, Octubre 8 de 1881.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Presupuesto ha estudiado con toda detencion los proyectos de Presupuestos de la Administracion, Ferro-Carril del Oeste y Telégrafo, Banco de la Provincia, Banco Hipotecario y Monte de Piedad, remitidos por el H. Senado, y tiene el honor de aconsejaros su sancion con las modificaciones introducidas en los adjuntos.

El miembro informante os dará las razones de este despacho.

Dios guarde á V. H.

Alberto Ugalde—Julio C. Naon —Benjamin Chaves.

Sr. Ugalde—Pido la palabra.

La Comision de Presupuesto, me ha hecho el honor de encomendarme informe á la Honorable Cámara sobre el despacho cuya sancion aconseja, del Presupuesto General de la Provincia en lo relativo á la Administracion, Banco de la Provincia ó Hipotecario, Ferro-Carril del Oeste y Telégrafo, y Monte de Piedad.

Hubiera deseado la Comision presentar en un solo despacho, el Presupuesto de todas las diversas ramificaciones sobre cuyos resortes está montada la máquina administrativa de la Provincia; pero le ha sido imposible, por razon de que recien ahora se han preocupado los Poderes Públicos de hacer prácticas las prescripciones Constitucionales, y este procedimiento, completamente nuevo entre nosotros, demanda mucho mas tiempo del calculado y demora naturalmente el procedimiento, no obstante los laudables esfuerzos del P. E.

La Comision, pues, ha tenido que concretarse al estudio de los presupuestos parciales de que he hecho mencion y que han sido sancionados por el Honorable Senado.

Las modificaciones que despues de un detenido estudio ha hecho la Comision á estos presupuestos, los irá haciendo conocer de la Honorable Cámara, asi como las razones en que se ha fundado y que las cree de estricta justicia unas, y de alta conveniencia otras.

La modificacion mas importante, y que puede llamarse capital, consiste en la forma que han de abrirse las cuentas en los libros de la Contaduria General.

El Honorable Senado, aceptando la la forma propuesta por el P. E. divide el presupuesto en Capítulos, Artículos ó Incisos; la Comision solo acepta la division en incisos ó Items, pues de otra manera seria de todo punto imposible llevar la contabilidad, ni aun doblando el personal que actualmente tiene la Contaduria.

La forma combinada por el Honorable Senado hace difíciles las operaciones, y recayó á la Contaduria con un trabajo inútil, y penoso sin ofrecer beneficio alguno, erogando por consiguiente mayores gastos al Erario.

Con esa division, seria necesario llevar una cuenta especial para cada uno de los empleados, y la policia, por ejemplo, que solo está reducida á seis con el sistema aconsejado por la Comision, ocuparán gruesos volúmenes representados por tantas cuentas cuantos empleados tiene esa reparticion, y serian innumerables las cuentas que fuera necesario abrir para todos los empleados de la administracion.

Las ventajas que con este sistema se obtienen resaltan á primera vista, pues las tres mil cuentas que próximamente se tendrian que abrir con el sistema que ha rechazado la Comision, quedan reducidas á menos de cien, y dadas estas ventajas, la Comision espera que la Honorable Cámara no tendrá inconveniente alguno en aceptar su dictámen.

Esta reforma ha sido ya sancionada una vez por la Honorable Legislatura á iniciativa de la Cámara de Diputados, y actualmente se llevan los libros de la Contaduria en la forma que la Comision aconseja, esceptuando la parte que se refiere á la Direccion de Rentas, que en el Presupuesto del año anterior fué suprimida y repuesta mas tarde por decreto del Poder Ejecutivo con acuerdo de ambas Cámaras.

La sola contabilidad de esta reparticion es mas difícil que la del resto de la Administracion, y este es otro de los poderosos argumentos que invoca la Comision en apoyo de su dictámen.

No quiero insistir mas sobre este asunto, convencido de que las razones espuestas son suficientes para determinar el criterio de la Honorable Cámara.

Paso á ocuparme de todas aquellas modificaciones que podemos llamar secundarias.

Tenemos como primera la supresion del artículo 3°, en que se enumeran los impuestos con que debe cubrirse el Presupuesto de la Administracion.

La Comision ha suprimido este artículo, por que considera que el cálculo de recursos prescrito por la Constitucion, no debe formar parte de la Ley de Presupuesto, y que solo es necesario mencionarlo al informe sobre dicha ley.

De acuerdo con esta opinion paso á indicar los recursos con que será cubierto este presupuesto, y que son los siguientes:

Papel Sellado.	$ 8.000,000
Patentes Industriales. .	8.000,000
Remates Judiciales. . .	1.000,000
Ley 30 de Octubre 1872.	7.500,000
Ferro-Carril del Oeste. .	9.000,000
Depósitos Judiciales. . .	5.000,000
50 ojo Contribucion Directa.	11.000,000
Uno por mil adicional .	2,300,000
Recursos de años anteriores.	3.000,000
Venta de Tierras. . . .	20.000,000
Puentes y Eventuales. .	800,000
Puerto y Muelle del Riachuelo.	3.000,000
Arrendamiento de Escribanias.	400,000
Saladero y graserias. .	1.500,000
Señales de ovejas. . .	3.000,000
Archivo y renovacion de marcas.	6.000,000

Estos impuestos nos dan un total aproximado de *ochenta y nueve millones quinientos mil pesos*, cantidad suficiente para cubrir el presupuesto de la Administracion, que solo alcanza á *ochenta y nueve millones cuatrocientos ochenta mil doscientos setenta y tres pesos moneda corriente*, como lo proyecta la Comision.

Si la Honorable Cámara opinára de distinta manera, la Comision no tendria inconveniente en aceptar la inclusion de este artículo entre los generales de Ley, pues está dispuesta á no hacer discusion sobre este punto que lo considera de pequeñísima importancia, máximo cuando ha sido práctica hasta hoy complementar con esta enumeracion la Ley de Presupuesto.

Mas adelante se encuentra otra modificacion que consiste en la agregacion del artículo 10 en que se obliga á todos los pensionistas y jubilados á tener su residencia donde se encuentre radicada la del P. E. de la Provincia, ordenando al propio tiempo en el mismo acto á la Contaduria General no haga liquidacion alguna de pensiones ó jubilaciones sin estar llenados los requisitos que en dicho artículo se establecen.

La Comision al incluirlo lo ha hecho de acuerdo con el P. E. y aparte de que lo considera de toda conveniencia es práctico que todos los pensionistas de un Estado tengan su residencia donde esté el Poder principal.

Creo innecesario abundar en otras razones pues las dadas son del todo atendibles y justifican á la Comision en su dictámen.

Pasando ahora á lo que forma el verdadero presupuesto de gastos debo empezar por dar los datos necesarios en lo que se refiere á la deuda pública.

La deuda pública de la Provincia la constituye, 1° Los fondos públicos primitivos resultantes de las leyes de 1821 á 1859 y ley de 18 de Noviembre de 1868.

Estos fondos representan una erogacion de *cuatrocientos setenta y cuatro mil ochocientos cuatro pesos moneda corriente al año.*

2° Los fondos públicos provinciales ley 6 de Julio de 1881 cuyo capital alcanza á *quinientos millones de pesos* y representa una erogacion al año por intereses y amortizacion de *treinta y cinco millones de pesos mjc.*

3° Empréstito del Riachuelo ley 26 de Mayo de 1881 capital *treinta y siete millones* y erogacion anual por amortizacion é intereses *tres millones trescientos setenta cinco mil* pesos m|c.

4° Fondos Públicos resultantes de la subvencion al ferro-carril del Sud Capital *tres millones cuatrocientos ocho mil setecientos cuarenta y un* pesos que representan una erogacion al año por intereses y amortizacion de *doscientos treinta y ocho mil seiscientos doce* pesos moneda corriente.

Todas estas sumas forman un total que grava á la Provincia anualmente con *treinta y nueve millones ochenta y ocho mil cuatrocientos diez y seis* pesos por intereses y amortizacion de su deuda.

Esta cantidad es aumentada por las diferencias de cambio en la atencion del empréstito Riachuelo y subvencion al ferro-carril del Sud.

Haciendo un cálculo aproximativo, estas diferencias de cambio suben á *ciento cuarenta y cuatro mil quinientos cuarenta y dos pesos*, lo que nos dá un total de *treinta y nueve millones doscientos treinta y dos mil novecientos cincuenta y nueve pesos*, que es la cantidad que figura en el inciso 1° de este presupuesto.

Entrando al inciso 2°, Poder Legislativo, tenemos la Cámara de Senadores, cuyo presupuesto no lo ha tomado en consideracion la Comision por ser privativo de ambas Cámaras el darse sus correspondientes.

En la Cámara de Diputados ha hecho algunas modificaciones. En primer lugar ha hecho un aumento de mil pesos al Director y corrector de las publicaciones. Las razones de este aumento creo innecesario darlas, pues las conocen perfectamente todos los señores Diputados. En la colocacion de estos empleos de Oficial, Habilitado y Director de Publicaciones, ha habido al hacerse la impresion un cambio de lugar que es necesario establecer para que no presente dificultades en la gerarquía de los empleos.

Los gastos de Secretaría que habian sido sancionados por el H. Senado en 200,000 pesos, la Comision aconseja que sean aumentados en cien mil al año.

Tampoco creo tener necesidad de dar esplicaciones sobre esto, pues la Cámara ha visto la necesidad que ha habido este año de pedir créditos suplementarios para cubrir los gastos que se han originado.

En el Cuerpo de Taquígrafos ha incluido la Comision los dos auxiliares que por una ley especial nombró esta Honorable Cámara para aumentar dicho cuerpo.

Ademas, por encargo del señor Presidente, debo hacer presente á la Honorable Cámara que se hace necesario un auxiliar segundo con 1500 pesos de sueldo para hacer mas estenso este cuerpo á fin de poder formar taquígrafos para el momento que tengamos que trasladarnos fuera de esta capital.

Puedo darlo desde ya como despacho de la Comision este auxiliar segundo con 1500 pesos de sueldo.

Viene mas adelante la Oficina de Contabilidad de la Legislatura, cuyo Presupuesto es privativo de ella, darlo sin intervencion absolutamente alguna del P. E. La Comision ha tomado todos los informes necesarios y se ha dado cuenta de la importancia que tiene esta oficina en la Administracion.

Es un verdadero tribunal de cuentas, es el que fiscaliza la inversion de fondos de la Provincia.

Ha hecho un aumento de 500 pesos á cada uno de los contadores y archiveros.

Estos aumentos los ha creido de suma necesidad, porque son cargos aquellos para personas que tienen la profesion de contador. Tienen gran responsabilidad y hay que cumplir debidamente, mucho trabajo.

Ahora que estoy ocupándome de esta oficina, lo único que debo hacer presente es la necesidad que hay de que la Comision respectiva, á cuyo estudio está el Reglamento relativo á ella, se espida tan pronto como le sea posible, porque ese Reglamento es indispensable para que pueda organizarse y trabajar como corresponde.

Esto es en cuanto á las oficinas de Legislatura.

Entremos ahora al P. E, en cuyo inciso ha habido un aumento de trescientos pesos al Mayordomo, aumento hecho de acuerdo y teniendo en vista el trabajo y, responsabilidad de este empleo.

En el Ministerio de Gobierno, la Comision no ha hecho modificacion alguna pero sí en sus dependencias.

En la Inspeccion de Milicias repone el médico que el Honorable Senado habia suprimido y que fué propuesto por el P. E.

La Comision no ha creido conveniente la supresion de este empleo; pero tampoco ha creido deber aceptarlo con el sueldo que lo proponia el P. E. a restablecerlo, lo hace con el de tres mil pesos mensuales.

En la Oficina de Estadística, no hay ninguna modificacion; la Comision la ha aceptado en la forma sancionada por el H. Senado.

En el Archivo General, ha aceptado el aumento sancionado por el H. Senado de ochocientos pesos al Oficial 1° que habia sido propuesto por el P. E. con dos mil doscientos pesos.

Debo, al tratar de este punto, dar una esplicacion que me corresponde única y esclusivamente á mi. En el año anterior se trató de anexar á la Biblioteca Pública el Archivo, y yo, por informes que habia recibido del P. E. hice esta declaracion á la Cámara: «las personas que estan al frente del Archivo General no saben lo que tienen entre manos, son incompetentes para los puestos que desempeñan»

Yo no conocia cual era la persona que estaba al frente del Archivo, hablaba por lo que se nos habia informado por el P. E. y con este motivo faltó á la verdad.

Esta es la rectificacion que queria hacer en este momento: la persona que está al frente del Archivo, es muy competente, y está muy bien en el puesto que desempeña.

La Biblioteca Pública la ha aceptado tambien la Comision en la forma proyectada por el P. E. y sancionada por el H. Senado.

En el Museo Público, el P. E, proponia un Inspector con dos mil quinientos pesos, que habia sido suprimido por el Senado,

Esto lo ha considerado la Comision de una necesidad premiosa y lo ha aceptado como habia sido propuesto, teniendo presente ademas los informes del Director del establecimiento.

Sobre el Museo Antropológico y Arqueológico, hay alguna oposicion, creyendo algunos señores Diputados que debiera haber sido completamente borrado del Presupuesto; pero la Comision está resuelta á sostener este item, pues, en primer lugar considera que el Museo Antropológico y Arqueológico es de la mayor importancia y que está obligado el P. E á sostenerlo para no perder esta adquisicion debida á la generosidad del señor Moreno que lo regaló á la Provincia

En el Consejo de Higiene el Honorable Senado ha hecho un aumento, sancionando un profesor de química.

La Comision se mostró hasta cierto punto remisa en la aceptacion de este puesto; pero el señor Ministro de Gobierno mostró la conveniencia que habia en mantenerlo, pues en honorarios de profesores de química en ciertos casos que se necesitan como en los envenenamientos, para hacer los análisis ordenados por la Administracion de Justicia, se gasta un dineral, que se ahorrará con este empleo. Sin embargo, la Comision no lo cree de gran importancia.

En la Policia de la Provincia, habia sancionado el H. Senado el aumento de dos mil pesos al Gefe, y la Comision, haciéndose toda violencia, ha rebajado este aumento, restableciendo el sueldo anterior.

Si la Comision hubiese creido que este aumento era para el Gefe actual de Policia, no habria tenido inconveniente en sostenerlo. El actual Gefe de Policia, señor Dantas, es una especialidad que no todos los dias se encuentra y entonces, para él estaria perfectamente justificado; pero como no sabemos quienes son los que vengan despues, la Comision ha querido paragonar este puesto con el de los otros gefes de reparticion, colocándolos en iguales categorias.

El oficial 1° ha sido sancionado con cinco mil pesos por el Senado, y nos ha informado el señor Gefe de Policia que este empleado no estaba pago con este sueldo; que no se le habia señalado horas para el trabajo, que estaba recargado con muchísimos quehaceres; que tenia grandes responsabilidades, que pasaban por sus manos anualmente como quince millones de pesos sin que tuviera para faltas uno solo.

En vista de estas consideraciones, la Comision no ha aceptado lo que proponia el señor Gefe de Policia, que eran seis mil pesos; pero sí aconseja 5500.

Todas las policias del mundo, señor Presidente, tienen un Comisario de órdenes, y la nuestra no lo tiene. La Comision pues ha creido conveniente establecerlo dotándolo con el sueldo de cuatro mil pesos.

Ha hecho tambien aqui un aumento, al oficial de mesa, de quinientos pesos por la clase del empleo y por la importancia del trabajo que tiene.

Por equivocacion establece un oficial de Partida y Tablada en el Rio Colorado. Este debe ser un oficial de Policia volante, que lo propone la Comision adelantándose á un proyecto que mas tarde ha venido del P. E. estableciendo dos Comisarios para que recorran toda la frontera de la Provincia, evitando de esta manera los robos que se hacen y todas las fechorias que se cometen allí.

Entonces la Comision adelantándose, como he dicho á ese proyecto establece un Comisario de Policia volante, y no tiene inconveniente en aceptar dos, como lo propone el P. E. en ese proyecto, si en el momento oportuno se hace esa indicacion.

Por lo demas, no hay en esta parte modificacion de importancia alguna.

El aumento de sargentos, cabos y vigilantes responde á la formacion de la Partida de policia volante.

En la Comisaria de Tabladas, habiendo manifestado el Comisario que era innecesario tener dos escribientes, que con uno era suficiente para el trabajo que habia, y que mas bien convendria aumentar el sueldo de uno y suprimir el otro, la Comision así lo aconseja.

Los sueldos que tenian estos empleados eran de mil pesos el uno y 900 el otro, y la Comision ha dejado subsistente un oficial escribiente con 1200 pesos, suprimiendo un escribiente, y abonando de esta manera 700 pesos mensuales.

En el Departamento de Ingenieros no ha hecho modificacion alguna la Comision, solo en la Seccion de Trabajos catastrales ha propuesto el Sr. Ministro de Gobierno dos ayudantes, á razon de mil pesos cada uno, que segun lo ha manifestado, debieron ser incluidos en el proyecto remitido y que por un error al estudiar el presupuesto de la Contaduria General, la Comision ha aceptado, harian modificaciones hechas por el Honorable Senado al proyecto del Ejecutivo y rechazado otro cuando en oportunidad sea preguntada la Comision podré dar las esplicaciones que se me pidan.

En la Recaudacion de Rentas ha aumentado el sueldo del Jefe, para ponerlo en las mismas condiciones de los oficiales mayores, porque es este el carácter que reviste. Despues no ha hecho modificacion alguna especial.

Lo mismo sucede con los gastos generales, en que tampoco ha modificado nada.

En el Poder Judicial la Comision ha mantenido el sueldo de tres mil pesos al Mayordomo, sueldo con que habia sido dotado por decreto del P. E.

La Comision ha aumentado quinientos pesos al sueldo de 2500 sancionado por el Senado, teniendo en vista la inmensa responsabilidad que tiene el Mayordomo de la Casa de Justicia, donde están actualmente todas las escribanias, y él es el responsable de todo lo que hay allí.

En el Poder Judicial, Sr. Presidente, la Comision de acuerdo con lo sancionado por el H. Senado, solo despacha el Presupuesto de la Suprema Corte de Justicia, Tribunales de Apelacion en la campaña y Juzgados de 1ª Instancia, sin preocuparse de la Capital.

La razon que ha tenido para esto es esperar á que se dé la ley de Justicia Nacional que establezca los magistrados que deben administrar la Justicia de la Capital, que actualmente son nombrados por el P. E. Provincial, y al mismo tiempo esperar que esto sea hecho para establecer en el Presupuesto la forma en que debe quedar establecida la Justicia ordinaria de toda la Provincia.

Cuando despachó la Comision este proyecto de presupuesto no habia sido sancionada aun la ley que organiza los Tribunales de la Capital, pudiendo ahora, cuando llegue la oportunidad incluirse todo ese gasto y evitar de esa manera un presupuesto parcial para la justicia de la Capital que es lo que falta en este proyecto.

Ha incluido tambien la Comision, la Oficina de Registro creada por la ley de 6 de Junio del 79.

Cuando la Comision incluia este presupuesto en el de la Administracion, no hacia mas que reproducir un presupuesto que el Honorable Senado habia sancionado conjuntamente con la ley reglamentaria que se refiere á esta oficina.

Ahora, ya esa ley ha sido sancionada, y es mas práctica hoy que entonces la sancion y la inclusion de este gasto al Presupuesto General.

Donde mas modificaciones ha hecho la Comision ha sido en las subvenciones.

El Poder Ejecutivo habia propuesto unas cantidades para subvencionar á los hospitales de la campaña que á juicio de la Comision son subvenciones suficientes y hasta lujosas. El Honorable Senado no lo ha considerado asi y ha duplicado una y triplicado otras,

La Comision ha aceptado las propuestas por el Ejecutivo, que son las q' considero estan hechas segun las necesidades de aquellos establecimientos.

La Comision crée que todo estos establecimientos deben ser costeados directamente por los poderes locales de los partidos á que pertenecen, y aquellos partidos que no tengan los suficientes recursos para costear su presupuesto anual, no deber tener hospitales, que les son completamente innecesarios; tan innecesarios que de muchos de esos hospitales han tenido que remitir sus enfermos á la Capital de la República, porque alli no tienen los elementos necesarios para curarlos.

Lo que gasta un enfermo en cada uno de los hospitales de campaña, señor Presidente, equivale á lo que gastan seis enfermos en el Hospital de Hombres aqui en la Capital.

Si los pueblos de campaña creen necesario tener estos hospitales, deben tener tambien los recursos suficientes para sostenerlos.

Por esto la Comision ha aceptado lo propuesto por el Ejecutivo, que es lo que cree aceptable, llegando hasta mas allá si fuere posible: hasta retirar todas estas subvenciones á los hospitales de la campaña, para que no se venga, como ya ha sucedido, con varias solicitudes á la Honorable Legislatura, pidiendo subvenciones para edificar hospitales, que representen mas tarde otras nuevas para el mantenimiento de aquellos.

Para el alumbrado de la calle de Rivadavia habia propuesto el Poder Ejecutivo cien mil pesos, cantidad que ha sido sancionada tambien por el Honorable Senado. La Comision ha hecho un aumento en esta suma de dos mil quinientos pesos.

Antes del Presupuesto de 1881, el gasto que tenia el alumbrado de la calle de Rivadavia hasta San José de Flores, era de diez mil pesos. Se ha colocado la Comision en un término medio.

Ha suprimido la subvencion al Colegio de Artes y Oficios de San Cárlos, puesto que no pueden recibirse en ese Colegio los cincuenta niños á que estaba obligado el Director, por la ley que acordó esta subvencion.

No los podia recibir, porque no se conformaba con el precio á que le salia cada uno de aquellos niños.

En vista de esas razones la Comision ha suprimido esta subvencion.

La subvencion dada á don Graciano Mendiolaharzu la ha colocado en igual condicion á la dada á don Reinaldo Giudici, es decir, en dos mil quinientos pesos, pues igual importancia tienen tanto el uno como el otro. Estas subvenciones se han concedido para costear la educacion de estos jóvenes en Europa, y no veo ni vé la Comision la razon para que uno tenga tres mil y el otro dos mil quinientos, y los ha colocado, pues, en igual categoria.

Con especialidad me ha recomendado la Comision haga conocer á la Honorable Cámara la peligrosa pendiente en que se ha colocado la Legislatura dando innumerables pensiones y preocupándose poco al acordar jubilaciones de los méritos y servicios del empleado que se jubila.

Solo en el corriente año se han votado pensiones y jubilaciones por valor de seiscientos y tantos mil pesos, cantidad alarmante que representa el interés de un inmenso capital.

Si seguimos en este camino que puede perfectamente considerarse abusivo, llegará un momento en que solo este inciso del Presupuesto representará un valor igual al total de gastos.

Se hace necesario reglamentar el artículo constitucional y dar una juiciosa ley de pensiones y jubilaciones que salve á la Provincia del peligro á que está espuesta por la condescendencia Legislativa.

Esto inciso, agregado á las subvenciones grava al presupuesto con la enorme suma de cuatro millones de pesos.

Para que la cifra sea aproximadamente exacta, la Comision há incorporado todas las pensiones y jubilaciones que se han sancionado en ambas Cámaras y que no habian sido incluidas por el H. Senado.

Faltan varias de sancion reciente que en el momento oportuno pueden ser incorporadas.

Muchas partidas de este inciso han caducado por muerte de los agraciados ú otras causas, razon por la cual son suprimidas.

Otras tantas pueden suprimirse si se ordena al Ejecutivo haga un exámen prolijo y como medida preventiva no permita el cobro por apoderado.

Entro á hacer un lijero parangon entre el Presupuesto del P. E. y el aconsejado.

Aparentemente, éste es mucho mas elevado, pero voy á demostrar á la H. Cámara que si bien la cifra es mayor, poca culpa tiene de ello la Comision.

La mayor diferencia proviene de un error del P. E, por una parte, y de haberse incorporado el gasto que ocasionan las distintas leyes sancionadas de la Legislatura, por otra.

En primer lugar tenemos que las subvenciones, jubilaciones y pensiones de reciente acuerdo representan un valor mas ó menos de seiscientos mil pesos al año, que ha sido incorporado al presupuesto.

Los sueldos y gastos de las oficinas de Registro representan quizá, cuatro cientos mil pesos, este aumento proviene de una ley qué tuvo su iniciativa en el P. E.; tenemos pues.

Error del P. E. en el cálculo para atender los intereses y amortizacion de la deuda pública *un millon doscientos treinta y dos mil nueve cientos cincuenta y nueve* pesos.

Aumento por pensiones y publicaciones *quinientos noventa y ocho mil ochocientos*.

Presupuesto de las Oficinas de Registro *trescientos cuarenta y ocho mil* pesos total de estas tres partidas; *dos millones ciento setenta y nueve mil setecientos cincuenta y nueve* pesos.

Con esto solo, ya se reduce la diferencia real á *cuatro cientos treinta y cuatro mil quinientos cuarenta* pesos; pues no es culpable, la Comision de que el P. E. no haya incorporado todos estos gastos.

Si agregamos ahora los aumentos hechos á peticion del Ejecutivo en nuevos empleados y sueldos que podemos calcular por lo bajo en *doscientos mil ps.* nos encontramos con que el presupuesto aconsejado por la Comision, apenas escede en *doscientos treinta y cuatro mil pesos* al del P. E. siendo con relacion al sancionado por el H. Senado bastante mas bajo por no estar en aquel incluidas muchas partidas provenientes de leyes especiales.

Lo que dejo dicho, podria probarlo matématicamente pero creo inutil entrar en mas estensas esplicaciones dada la facil comprension del punto.

Solo he querido poner en conocimiento de la H. Cámara que la Comision no ha procedido arbitrariamente y menos que haya tenido una culpable condescendencia influenciada por los pedidos de muchos empleados, quienes personalmente se han presentado á ella á poner de manifiesto sus talentos y servicios para pedir aumento de sueldo.

Este abuso, señor Presidente, toma proporciones increibles, siendo de notar el descaro de los pretendientes.

Muchas alteraciones las he pasado por alto en mi informe sobre este presupuesto por carecer de importancia.

Cuando en oportunidad me sean pedidas esplicaciones, las daré con toda la amplitud que sean requeridas.

En igual caso se encuentran los demas miembros de la Comision, quienes si fuera necesario pueden ser preguntados por los señores Diputados.

Al terminar el informe sobre el presupuesto de la Administracion pido se me disculpe de no haber sido tan esplicito como lo requiere la materia de que se trata.

Esta falta de mi parte está de antemano subsanada por la ilustracion de la Honorable Cámara.

(*Continuará.*)

BANCOS

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—97

Capital efectivo..................... $f. 1 500 000
Fondos de reserva y prevision al 30 de Junio de 1881.............. 141,019 76 oro

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista 3 p % anual.
A plazo fijo de 30 dias............ 4 p % id
A plazo fijo de 60 á 90 dias........ 5 p % id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista 1 1|2 p % anual
A plazo fijo de 30 dias........ 2 p % id
A plazo fijo de 60 á 90 dias..... 3 p % id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p % anual
Descuento de letras y pagarés..... Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Polinini.
Gerente

—

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ m|c. y 10 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, m|c. y curso legal. 3 p %
A idem particulares á premio. . . . . 5 p %
A idem oro á la vista sin interés. . . . .
A idem á 60 dias. . . . . 2 p %
A idem á 90 dias ó mas. . . . . . . 3 p %

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . 7 p %

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gagan—Secretario.

—

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p % anual.
Id id en id id id oro sellado 1 1|2 p %.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p % anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p % anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p % anual.
Id id id id id de 30 dias en oro sellado 2 p % anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p % anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 3 p % anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 3 p % anual
Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p % anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p % anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos; y Suiza en 20 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias; no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Agosto 15 de 1881

—

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de a estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador. Si se ofreciesen en empeño monedas de curso legal, el Monte de Piedad prestará su valor á razon de 25 pesos m|c. por un fuerte.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lo sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual... préstamos de 20,00 pesos arriba uno por ciento.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE.
Gerente.
J. A. Bergeire.
Secretario

347 el perm.

AVISOS

HIPÓLITO MARTINEZ
Q. E. P. D.
Falleció el 15 de Noviembre 1881

Josefa B. de Martinez esposa, Candelaria P. de Barroso madre política, Tomás V. Barroso hermano político y demas deudos invitan a sus relaciones al funeral que por el eterno descanso de dicho finado, tendrá lugar el Miércoles 16 de Noviembre á las 10 a. m. en la Iglesia de la Purísima Concepcion por cuyo favor quedarán sumamente agradecidas.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo. n9 16

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rafaela Morales de Letamendi, se presentarán dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauce, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1881.

Natalio A. Ponce.
135n vd10 Escribano Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Virgilio Tedin, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santos Aid reti para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1881.—*Bartolomé Martin* n10 d10g

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
CUYO 405

Cármen Dominguez

Se le desea hablar para un asunto que le interesa. Ocurra Europa núm. 50 (bajos). n8 10 g.

Szemeredy

Está ya en venta el folleto del proceso de Luis Szemeredy.

Se vende á DIEZ pesos en la calle Perú 143 librerias: Casavalle, Perú pasado Alsina—Igon hnos., Alsina y Bolivar—Manuel Reñé, Perú 49.

Escribania pública
DE
REGISTRO CIVIL
De FELIPE G. BECHER
Casa de Justicia
1er. PATIO (altos) perm

Parroquia de Monserrat

Se avisa á los vecinos que pueden ocurrir al Juzgado de Paz Moreno 843 todos los domingos y dias festivos del corriente mes de 10 á 3, con el objeto de inscribirse en el registro cívico nacional.—Buenos Aires, Noviembre 1° de 1881.

Felipe Becher.
n1° v10 Juez de Paz.

LOTERIA
DE LA
Beneficencia de San Luis
Prémio mayor 9000 Fts.

Se juega en Villa Mercedes el 10 de Noviembre de mañana. n4 v10

ESCRIBANIA
DE
MANUEL GARAY

Por disposicion superior se ha trasladado á la CASA DE JUSTICIA, altos, número 23.

Don Teodomiro Real y Prado

Desde la fecha ha dejado de ser encargado del reparto y cobranza de EL DEMÓCRATA.

Cualquier clase de reclamo de nuestros suscritores dirijase á esta Administracion.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

Série E

Duran 23 años 10 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre,

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento

J. M. LAFUENTE
95 o31 perm. Secretario.

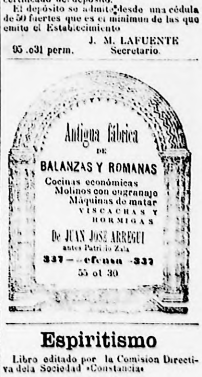

Espiritismo

Libro editado por la Comision Directiva de la Sociedad «Constancia»

CONTIENE:

1° Discurso del Sr Pugari, en contra del espiritismo—2° Refutacion, por el señor Hernandez—3° El Moderno Espiritismo, por Cosme Mariño—4 Instrucciones acerca de la comunicacion por medio de las mesas

Se vende á 10 ps. m|c.

En las siguientes librerias: Perú 36—C M Joly, Victoria 135 y 137—Libreria Francesa de Espiasse y Escary, Victoria 73 y 75—Libreria Générale de Lajouane, Perú 53—Libreria de Mayo, Perú 115 y en la Sociedad «Constancia», Méjico 339

o 23 n18 g

MOSAICOS!

La acreditada fábrica de mosáicos de los señores Serrat y Cia. de Barcelona acaba de nombrar representante en Sud América.

Estos mosaicos reunen condiciones superiores á los ya conocidos, por su baratura, fácil colocacion y excelente calidad.

Siendo la base de su fabricacion la cal hidráulica, son completamente refractarios á la humedad que atraen y absorven adquiriendo por su accion mayor dureza.

El mosaico hidrófugo de Serrat y Ca. se distingue por la consistencia y duracion de sus inalterables colores.

Para mayores informes y para ver los muestruarios dirijirse al representante de los señores Serrat y Ca. en Sud-América.

53--General Lavalle--53
Buenos Aires
De 9 de la mañana á 1 de la tarde.
o14 d8

Parroquia de San Juan Evangelista

La Junta Inscriptora de esta Parroquia se reune todos los Domingos y dias festivos durante las horas que determina la ley, en el local del Juzgado de Paz, calle de General Brown esquina á la de Industria.

n5 15 g. *La Comision.*

E. ALMANSA
Y
A. RESTA

Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales, escrituras de compra y venta de propiedades, hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedad, protestas de letras, pagarés, vales, etc

Se les vé en su oficina en la Casa de Justicia, ó en su domicilio Victoria 15.

Nota—Se previene al público que se observa la mayor escrupulosidad en la revisacion de todos los títulos relativos á as escrituras que se otorguen.

o26 n26 g

Establecimiento Médico
de
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
DIRIJIDO POR MÉDICOS ESPECIALISTAS
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CÁMARAS PNEUMÁTICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion ó inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales ó inhalar el oxígeno, el oxono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La *Tisis* pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

NEWLADN Hnos.
DENTISTAS
AMERICANOS
63 — Calle Florida — 63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD, EL MARTILLO ELÉCTRICO MAGNÉTICO

Ultimo invento Norte-Americano para

Orificar Dientes

Evitando el fatigoso sistema, empleando el martillo a mano.

Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez en oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida.

Unicamente existe en casa de los Sres
NEWLANDO HERMANOS
63-FLORIDA-63

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1 de Noviembre de 1881, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 M'to	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5	6 55	9	10 25	12	1 35	3 05	4 25	30	7 40	9 10
11 de Setiembre	5 15	7 05	9 15	10 35	12 10	1 45	3 20	4 35	40	7 50	9 20
Almagro		7 10	9 20	10 40	12 15	1 50	3 25	4 40	45	7 55	9 25
Caballito		7 15	9 25	10 45	12 20	1 55	3 30	4 45	50	8	9 30
Flores	5 25	7 20	9 30 x	10 50 x	12 25	2	3 35 x	4 50 x	55	8 05 x	9 35
Floresta		7 25	9 40	10 55	12 30 x	2 05	3 40	4 55		8 1	9 40
Liniers		7 35	9 50	11 05	12 40	2 15	3 50	5 05	10	8 20	9 50
Ramos Mejia	5 40 x	7 40	10	11 10	12 45	2 20	3 55	5 15	15	8 25	9 55
Moron	5 55	7 55 x	10 15 x	11 25	1	2 35	4 10 x	5 30 x	30 x	8 40	10 10
Ituzaingó		8 10	10 30		1 15		4 25	5 45	45	8 55 x	10 25
Merlo	6 20	8 25 x	10 45		1 25		4 40	5 55	x	9 05	10 35
Moreno	6 30	8 35	11		1 35		4 50 x	6 05	10	9 15	1 45
Gral. Rodriguez	7						5 20				
Lujan	7 30						5 50 x				
Olivera	8 x						6 0				
Mercedes llegada	8 25						6 45				
Mercedes salida	8 35						7				
Suipacha	9 25						7 50				
Gorostiaga	9 50						8 20				
Chivilcoy llegada	10 15						8 45				
Chivilcoy salida	10 30										
Alberti	11 30										
Larrea	11 50										
Bragado	12 15										

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12 mixto	14	16	18	20	22
Bragado										1	
Larrea										1 25	
Alberti										1 45	
Chivilcoy llegada										2 45	
Chivilcoy, salida				5 35						3	
Gorostiaga				6						3 25	
Suipacha				6 30						3 50	
Mercedes, llegada				7 20						4 40	
Mercedes, salida				7 35						4 50	
Olivera				8 x						5 20	
Lujan				8 30						5 50 x	
General Rodriguez				9						6 20	
Moreno	4 50	7 20	8 15	9 30		1 55	3 35	4 50 x		6 50	8 35
Merlo	5	7 30	8 25 x	9 45		2 10	3 45	5 05		7 05	8 45
Ituzaingó	5 10	7 40	8 40	10		2 25	3 55	5 15			8 55
Moron	5 25	7 55 x	8 55	10 15 x	12	2 40	4 10 x	5 30 x	6 30 x	7 25	9 10
Ramos Mejia	5 40 x	8 10	9 10	10 30	12 15	2 55	4 25	5 45	6 45	7 45	9 25
Liniers	5 45	8 15	9 15	10 35	12 20	3 10	4 35	5 50	6 50		9 30
Floresta	5 55	8 25	9 25	10 45	12 30 x	3 25	4 45	6 x	7	8	9 40
Flores	6	8 30	9 30 x	10 50 x	1 35	3 35 x	4 50 x	6 05	7 05	8 05	9 45
Caballito	6 05	8 35	9 35	10 55	12 40	3 40	4 55	6 10	7 10	8 15	9 5
Almagro	6 10	8 40	9 40	11	12 45	3 45	5	6 15	7 15		9 5
11 de Setiembre	6 15	8 45	9 45	11 10	12 50	3 55	5 05	6 20	7 20	8 25	10
Parque	6 25	8 55	9 55	11 20	1	4 05	5 15	6 30	7 30	8 35	10 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	SALIDAS 13
Parque	5	3 05
Merlo, llegada	6 15	4 35
Merlo, salida	6 30	4 50 x
Maipú	6 50	5 05
Márcos Paz	7 20 x	5 35
General Hornos	7 50	6 05
General Las Heras	8 05	6 20
General Zapiola	8 40	6 55
Lobos	9 10	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	REGRESOS 16
Lobos	5 30	2 15
General Zapiola	6	2 45
General Las Heras	6 35	3 20
General Hornos	6 50	3 35
Márcos Paz	7 20 x	4 05
Maipú	7 50	4 35
Merlo, llegada	8 10	4 50 x
Merlo, salida	8 25	5 05
Parque	9 55	6 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	5
Lujan, llegada	7 25
Lujan, salida	7 40
Azcuénaga	8 40
San Antonio	9 20

ESTACIONES	REGRESOS 20
San Antonio	3 55
Azcuénaga	4 35
Lujan, llegada	5 53
Lujan, salida	5 50
Parque	8 35

Nota—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y Gral. Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

Otra—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta Liniers é Ituzaingó, y por el tren número 20 para Almagro Liniers é Ituzaingó.

348 f11

PELUQUERIA DEL PASAJE
29 Victoria 29

Casa especial en perfumeria de los fabricantes mas acreditados, como Lubin, Pinaud, Guerlain, Atkinson, Juan M. Farina, etc.

Gran surtido en corbatas, bastones, paraguas, cepillos, peines de carey extras, pañuelos espumilla y muchos otros artículos que seria prolijo enumerar, á precios módicos.

ESPLENDIDO SALON DE PELUQUERIA
ATENDIDO POR OFICIALES DE PRIMER ORDEN

TIENDA
A LA
CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de Buenos Aires

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40
Entrada unica. Peru 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

Trajes para niños de última moda

TRAJES PARA NIÑOS

Trajes para niños de última moda

PRIMAVERA Y VERANO 1881
AVISO A LAS SEÑORAS

La primera série de nuestras mercaderías de verano ha llegado. Gustosamente participamos á nuestras favorecedoras que la mayor parte de los artículos recibidos estarán puestos en venta el Miércoles 2 de Noviembre, Juéves 3, Viérnes 4 y dias siguientes.

Nunca hemos tenido un surtido tan variado y elegante y á precios tan cómodos como el que ponemos en venta los dias arriba indicados.

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
32, 34 -- PERU -- 36, 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

Estracto de Yerba Picante del Dr. PIERCE

Para toda clase de dolores en el estómago y vientre, cólico, diarrea, desinteria, cólera ó cólera morbus, lo mismo que para toda clase de dolores y suspensiones á que están sujetas las mujeres por haber cojido frio en los períodos críticos, tómese el Extracto Compuesto de Ortiga del Dr. Pierce. Es un específico muy eficaz en casos de tales afecciones. Usado externamente como una embrocacion, es un valioso remedio para torceduras y lastimaduras, hielo de los miembros, sabañones, siete-cueros, afecciones reumáticas, escaldaduras, quemaduras, heridas, neuralgia, dolor en la espalda, rozaduras ó encogimiento de las coyunturas, picadas y mordeduras de insectos y reptiles venenosos, endurecimiento de los pechos, ó "fiebre en los pechos" y engrandecimiento de las glándulas—en fin, es un linimento sin igual tanto para las personas como para los seres irracionales. Lo venden todos los buenos negociantes en medicinas.

MUJERES

Habiendo tratado millares de casos de esas enfermedades tan peculiares en la mujer, el Dr. Pierce, ha podido hacer la medicina mas potente y agradable con aplicacion á esa clase de enfermedades, y que con positiva certidumbre y exactitud le ha dado el nombre de.

Receta Favorita del Dr. Pierce.

Cura la Leucorrea, los flujos excesivos, los doloridos períodos mensuales, las supresiones por causa del frio, debilidad en la espalda, debilidad nerviosa, inflamacion crónica, el desórden y ulceracion del útero y la matriz y otras enfermedades de esa especie.

Se venden por todas las droguistas, Doctor R. V. Pierce, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parodi y Ca. Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 o10 pm.

REMATES

Bollini Muro y Ca.

Banco Hipotecario

El VIERNES 18 de Noviembre, en la casa del Banco a las 2 p. m. de la tarde, por órden del Directorio del Establecimento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa calle de Chavango núm. 60, formando esquina á otra sin nombre; el terreno se compone de 17 1 2 vs. de frente por 70 de fondo—E edificio consta de 16 piezas. Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 6,500 concedido sobre dicha propiedad a don Antonio Martin de Padilla quien no habiendo cumplido las condiciones bajo o que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 4716 segun la tabla de amortizacion serie A.

Debe ademas 755 de anualidades atrazadas, multas etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 5466.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 1789

126 n. 5 18.

Manuel Marasso y Compañía

Banco Hipotecario

El Juéves 17 de Noviembre, en la casa de Banco, á las 2 1/2 p. m. por órden del Directorio de Establecimiento, procederé a remate a la mas alta postura y dinero al contado de una casa situada en el Partido de San José de Flores, inmediato a la Estacion del Caballito, cuyo terreno consta de cincuenta varas 70 frente teniendo de fondo en el costado S. devar s y en e del Norte 66; linda por el frente calle en medio con Enrique Ropps, por el fondo con Larrouet; por el Norte con Ortego y por el Sud con don Victor Martinez.

El edificio consta de tres piezas, etc, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pftes. 4,000 concedido por dicha propiedad a doña Carlota Acosta de Poggio quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 3,151 segun la tabla de amortizacion serie A,

Debe a em s 612 de anualidades atrasadas, multas etc. etc.

La base para la venta será de pftes. 3765.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 487.

123 n. 5 17.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

El JUEVES 17 de Noviembre, en la casa del Banco a las 2 p. m. por órden de Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado de una casa en la calle 2ª Paraguay esquina á la de Larrea, cuyo terreno consta de 18 varas de frente por 20 de fondo, linda por el frente calle en medio con fuente, por el fondo con Toledo, por el Oeste con Figueroa y por el Este con Macias y Prado. Tiene 3 piezas, etc, etc.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 1000 concedido a D. Carlos Matías, quien no habiendo cumplido as condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 700 segun tabla de amortizacion serie A.

Debe ademas 150 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pft. 910.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfs. 240.

122 m5 v17

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor don Lucio E. Reynoso Juez-comisario del Concurso formado á don Ange Bottini se convoca á junta general a todos sus acreedores para el dia diez de Noviembre a las dos de tarde, a fin de proceder al nombramiento de Síndico definitivo—Buenos Aires, Octubre 31 de 1881—*Pedro Calrés*, Escribano Secretario. 117 n. 3 10.

Los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Luis Carlos Becmann se presentaran ante el señor Juez de lo Civil doctor don Virgilio M. Tedin por intermedio de la Secretaria a cargo del que suscribe, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Noviembre 5 de 1881—*Manuel Lacasa* Escribano Secretario. 123 n. 8 d. 7.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita llama y emplaza, todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Marcelino Cornet, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro el término de treinta dias se presenten á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe.

Buenos Aires Noviembre 7 de 1881.

131 n. 9 d 8, *G. J. Carballo.*

Por disposicion del Señor Juez de Paz de la Parroquia de Balvanera, Don Lorenzo Balleto se cita llama y emplaza por el término de diez dias á D. Felix Burgos para que comparezca á estar con derecho en la demanda que por ante este Juzgado le sigue D. Tadeo Moyano por el Dr. D. Francisco Gomez por cobro de alquileres, bajo apercibimiento que si dentro de este término no comparece a la sala del Juzgado, Ombú 79 se procederá en su rebeldía con arreglo á lo que establece el artículo 83 del Código de Procedimientos.

Buenos Aires Noviembre 8 de 1881.

133 n. 9|18

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Luis A. Sauce se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren un derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Enriqueta Median ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Octubre 25 de 1881—*Juan Rodriguez.*

103 o. 29 n. 28.

Por disposicion del señor don Meliton Udaredo Juez Comisario del concurso formado a los señores Juan Ramosó hijo se convoca á junta general á todos los acreedores de dicho concurso para el dia doce del corriente á las dos de la tarde á fin de procederse á la verificacion de sus créditos previniendose que con arreglo a lo que dispone el artículo 1600 del Código del Comercio, los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomase por la mayoria de los concurrentes. La reunion tendrá lugar en la Secretaria á cargo del Escribano don Ramon Peralta a la que se halla adscripto el que suscribe—Buenos Aires Noviembre 5 de 1881—*Pedro I. Cabrera*—Casa del Escribano Bolivar 21.

131 n. 8—10

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Virgilio M Tedin, se cita por medio del presente edicto que se publicará durante quince dias y bajo apercibimiento de nombrarseles defensor a Pacífico, doña Josefa, doña Rita y doña Paula Barragan; don José Gutierez, don Juan Arista como esposo de doña Jacinta Barragan, don Manuel, don Pedro, don Hermógenes Barragan y don Meliton Rico, á fin de que comparezcan a ejercer su respectivos derechos en los autos caratulados «Barragan don José, incidente de su testamentaria sobre mensura» los cuales tramitan por la Secretaria del que suscribe—Buenos Aires, Mayo 11 de 1881—*Tristan María Almandos*—Secretario.

101 o. 28 n. 12.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin, se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Hilario Zavala, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias a contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria, por intermedio de la Secretaria del que suscribe, a deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, 27 de Octubre de 1881.—*Tristan Maria Almandos*, Secretario.

102 o28 n12

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Virgilio M. Tedin se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Acebedo Ramos, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria de D. Nicanor Repetto Bolivar 21 a la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 17 de 1881.—*Acelino Rolon.* o25 n.5

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Gerónimo Maprasco a fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias a deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1881.

85 o14 n13 *Roque Repetto.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Virgilio M. Tedin se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Carregos y don José Carregos; ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria, por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haga lugar—Buenos Aires, 14 de Octubre de 1881.

Tristan Maria Almandos.

89. o. 16 n 15 Secretario.

Por resolucion superior recaida en el espediente iniciado por don Joaquin Ovejero sobre ubicacion de una legua de campo en terreno de propiedad fiscal, se hace saber a don Pedro Aguilar ó sus herederos presenten a la Escribania Mayor de Gobierno el espediente que siguieron hacen diez y nueve años relativo a esta misma ubicacion, o den razon de él, bajo apercibimiento que de no hacerlo así, se proveerá lo que corresponda.—Octubre 31 de 1881—*Antonio O. Iriarte*, escribano de Gobierno. 116 n1 10.

AVISOS OFICIALES

Ministerio de Guerra y Marina

Por cuanto el Honorable Congreso ha sancionado la siguiente ley:

El Senado y C. de la Nacion Argentina reunidos en Congreso etc. sancionan con fuerza de ley

Art. 1º Acuérdase una medalla de honor al General, Gefes, Oficiales é individuos de tropa de línea como de G. N que formaron las divisiones espedicionarias contra los Indios del territorio del Sud de la República, en la campaña iniciada en ejecucion de la ley de 5 de Octubre de 1878 y terminada en Mayo de 1881

Art. 2º La medalla llevará el siguiente grabado: en el anverso el Escudo Nacional rodeado de esta inscripcion «Campaña del Rio Negro y Patagonia 1878».

En el reverso: un Sol rodeado de esta leyenda:

«La Nacion al Ejército del Sud 1881».

Art. 3º Se dará medalla de oro a los Gefes, de plata a los Oficiales y de cobre á la tropa.

Art. 4º La distribucion de las medallas tendrá lugar en acto público y solemne, en la Capital de la República y demas puntos donde se encuentren los cuerpos acreedores á ella, el dia 24 de Mayo de 1882 aniversario de la ocupacion definitiva del Rio Negro.

Art 5º Los gastos que demande la ejecucion de esta ley se imputarán á la misma.

Art 6º Comuníquese al P. E.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, á 2 de Octubre de 1881.

J. B. Madero. — *L. J. Quinteros.*
C. M. Saravia. — *J. Alejo Ledesma.*
Sec'rio del Se d. — Sec'rio de la C. D.

Por tanto, cúmplase, comuníquese, publíquese en el R. N.

ROCA.
B. Victorica.

133 n8 m24

Comisaria General de Guerra.

Se llama á las Costureras que tengan libretas numeradas en el órden que á continuacion se espresan para recibir costuras.

Martes 8 de Noviembre del numero 401 550

NOTA—Se previene á las costureras que no se dará costuras sinó en el órden preceden e por lo que es inutil se presenten antes de corresponderles el número de su libreta.

Comisaria Gral de Guerra N'bre 5 1881.

219 n. 6|8 *El Gefe del Taller.*

Direccion de Rentas

Se hace saber á los Escribanos de registro y de actuacion, que deben de abonar mensualmente el alquiler de las oficinas que ocupan en la Casa de Justicia.

Los que devenguen dos meses sin pagar el alquiler serán ejecutados, independientemente de adoptar por el P. E. las medidas que crea conveniente.

El pago se hará en la oficina encargada del cobro de arrendamiento de escribanias.—(Casa de Gobierno, 2.º patio.) —Direccion Octubre 28 de 1881.—*El Jefe.*

120 n. 4.

Oficina de Tierras Públicas
VENTA DE TIERRAS

Se avisa al público que el dia 19 de Diciembre del corriente año se procederá con arreglo a la ley de 26 de Diciembre de 1878 a la venta de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Bahia Blanca:

La superficie de este terreno es de 3620 hectáreas 90 areas y 18 centiáreas, la base de venta es de 20 ps. mc. hectárea. Sus linderos son: los señores Carlos Diehl, Hugoni, Heusser, Graciana Bonnement, Dufour, Juan y E. Vidal.

El remate tendrá lugar a la 1 p. m.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1881.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos pueden ocurrir a esta oficina. 23 s16 d19

Comisaria General de Guerra
LICITACION POR 1000 CABALLOS

El dia 25 de Noviembre á la 1 de la tarde tendrá lugar en la Escribania General de Gobierno la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 1000 caballos en Carhué en las condiciones establecidas para el servicio; grandes mansos, sanos de pies y lomo sin adicion alguna y con esclusion de chicos.

Las cláusulas relativas á el aviso que precede pueden verse en el aviso general publicado en el diario «La Tribuna Nacional».

Comisaria General, Octubre 26 1881.

128 n5 25 *El Comisario General.*

Comisaria General de Guerra
LICITACION

Por disposicion superior fecha 14 del corriente el dia 18 de Noviembre próximo á la una de la tarde tendrá lugar en la Escribania General de Gobierno la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen las fronteras del Chaco.

Las bases para esta licitacion pueden verse en el aviso general que en la fecha se publica en el diario «Tribuna Nacional».—Comisaria General de Guerra, Octubre 19 de 1881.

94 o 20 n 18 *El Comisario general*

Comisaria General de Guerra
LICITACION POR 100 CABALLOS

El dia 25 de Noviembre á la una de la tarde, tendrá lugar en la Escribania General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 1000 caballos en Villa Mercedes (San Luis) en las condiciones establecidas para el servicio, gordos, mansos, sanos de pies y lomo, sin adicion alguna y con esclusion de chicos.

Las cláusulas relativas al aviso que procede pueden verse en el aviso general publicado en el diario «La Tribuna Nacional».—Comisaria General de Guerra, Octubre 26 de 1881.

127 n5 s25 *El Comisario General.*

Oficinas de Tierras Públicas

Se avisa al público que el veinte y uno de Diciembre del corriente año, se procederá en esta oficina a la venta en remate con arreglo a la ley de 26 de Diciembre de 1881, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido de Juarez.

La superficie de este terreno es de una legua 546 milésimos, equivalentes a 4,173 hectáreas 84 areas y 74 centiáreas.

La base de remate será de 80,000 moneda corriente legua.

Sus linderos son: por el N. E. Petrona V. de Vera, N. O. Ramon Lara.

El remate tendrá lugar a la 1 p. m.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos pueden ocurrir los interesados a esta oficina.

70 o6 o21

VAPORES Y MENSAGERIAS

Mensagerias fluviales
(A VAPOR)
NUEVO ITINERARIO

Para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes, vapor RIO DE LA PLATA; *los Miércoles, vapor* COSMOS; *los Viernes, vapor* COSMOS; *los Sábados, vapor* JUPITER

Para el Salto y demas puertos de escala, *á las 10 de la mañana*

Los Mártes, vapor JUPITER; *los Juéves, vapor* SILEX; *los Domingos, vapor* COSMOS.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo: *El* JUPITER *los Mártes; El* COSMOS *los Viernes y Domingos; el* SILEX *los Juéves.*

Del Uruguay: *El* COSMOS *los Miércoles; El* SILEX *los Lunes; El* JUPITER *los Sabados.*

Carrera del Paraná hasta arriba, *haciendo tres viajes directos semanales con los vapores*

METEORO Y PINGO

SALIDAS: *Mártes, Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé.*

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana, el primero sale de la estacion Central a las 12 del dia, conduciendo a los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partiran estos espléndidos vapores, y el segundo sale de la misma estacion a las 3 y cuarto de la tarde, que alcanza a estos vapores en Campana.

Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los da gratis á los señores pasageros.

PEDRO RISSO.

Agencia: Reconquista 143 y 145

702 jl. 24 p.rm.

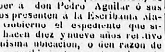

ADMINISTRACION
DE MENSAGERIAS
De la Provincia de Buenos Aires

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.º 34, del Empresario Don Jorje Vallée, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasageros para los diversos puntos y líneas siguientes

Mercedes, Carmen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolás, Rosario Campana, Capilla, Zarate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores, Puerto Mar del Plata, y Maypu.

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

34 — CALLE PIEDRAS — 34
BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires a Pergamino y vice-versa se hace en un solo dia. 108 a19 perm.